

**BORRADOR 1 (08/04/2022)**

**Proyecto de Orden de \_\_\_ de \_\_\_ de 2022, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito con la Educación Primaria.**

La Ley Orgánica 3/2020, de 20 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido cambios que afectan a la etapa de Educación Infantil entre otros aspectos. En cumplimiento de estas previsiones legales, el Gobierno ha regulado en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, esta Etapa Educativa.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30ª de la Constitución Española, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo de su artículo 27, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

En el ejercicio de esta competencia se ha publicado el Decreto \_\_\_/\_\_\_, de \_\_\_ de \_\_\_\_, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil, quedando derogado el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establecía la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.

Como desarrollo del Decreto \_\_\_/\_\_\_, de \_ de \_\_\_, se hace necesario disponer de un nuevo marco normativo, mediante la presente Orden, que regule en Andalucía la etapa de Educación Infantil aspectos curriculares y organizativos, así como lo referente al ámbito de la atención a la diversidad y atención a las diferencias individuales, la evaluación y el proceso de coordinación en el tránsito entre etapas educativas.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y las orientaciones de la Unión Europea inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. El aprendizaje basado en competencias incluye, además del «saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar». Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad igualitaria, plural, dinámica, emprendedora, democrática y solidaria.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9 del Decreto \_\_\_/\_\_\_, de \_ de \_\_\_, el currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para aplicarlos en diferentes situaciones que permitan a la adquisición de las competencias clave. Todo ello, mediante el desarrollo de situaciones de aprendizaje, realizando actividades y tareas relevantes, teniendo siempre en cuenta el desarrollo y estado madurativo del alumnado. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes, sin olvidar la necesaria participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, así como una adecuada acción educativa que favorezca los principios de igualdad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Además, en la presente Orden se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y atención a las diferencias individuales en Educación Infantil, los cuales, apoyándose en los principios ya establecidos de educación inclusiva y accesibilidad universal pretenden proporcionar las adaptaciones y las medidas que se consideren necesarias para dicha atención. Es necesario reseñar que la Educación Infantil es una etapa que tiene identidad propia y carácter voluntario.

Asimismo, esta Orden regula aspectos relativos al tránsito entre etapas educativas, garantizando un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros docentes de las diferentes etapas durante el proceso de tránsito. Para ello, los centros desarrollarán los mecanismos que favorezcan la coordinación de la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Infantil a la de Educación Primaria y de la de Educación Primaria a la de Educación Secundaria Obligatoria.

La Orden se acompaña de ocho anexos. El anexo I recoge los desarrollos curriculares de las distintas áreas que conforman esta etapa. Estos desarrollos presentan una estructura común, con una introducción en la que se hace una descripción de las mismas, las competencias específicas que se pretende desarrollar, los criterios de evaluación y los saberes básicos mínimos. Igualmente se realiza una propuesta para orientar sobre la vinculación entre los criterios y saberes, con el fin último de facilitar la adquisición de las competencias clave. El Anexo II incorpora orientaciones para el diseño de situaciones de aprendizaje. Los anexos III, IV, V, VI y VII que presentan los documentos oficiales de evaluación para la Educación Infantil. El Anexo VIII propone modelo para la elaboración de programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Por último, la Orden incluye también una disposición final que supone una modificación de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, referida a la solicitud de cambio de centro durante el transcurso del procedimiento de admisión.

Esta Orden viene a crear un marco normativo integrado para el desarrollo de Educación Infantil como proyecto educativo general y común a todos los centros docentes que la impartan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que deberá ser concretado en los mismos a través de su propio proyecto educativo. Para ello, los centros docentes disponen de autonomía pedagógica y organizativa para elaborar, aprobar y ejecutar dicho proyecto educativo, de tal modo que permita formas de organización propias, adecuando la docencia a su realidad contextual. Se reconoce así la capacidad y la responsabilidad de los centros en el desarrollo curricular, constituyendo una de las dimensiones más notorias de la autonomía profesional. Corresponderá, por tanto, a estos profesionales realizar la última concreción y adaptación curricular en función de las diversas situaciones educativas y de las características específicas del alumnado al que atienden.

La presente Orden se ha elaborado atendiendo a los principios de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que persigue un interés general al proporcionar a la ciudadanía un marco normativo de las enseñanzas básicas adecuado al nuevo ordenamiento educativo vigente y dotar así de seguridad jurídica en este ámbito a los centros docentes que imparten las mismas. Asimismo, el presente Decreto cumple estrictamente el mandato establecido en dicha Ley, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos o que imponga menos obligaciones a las personas destinatarias, resultando coherente con el ordenamiento jurídico y permitiendo una gestión más eficiente de los recursos públicos, por lo que quedan justificados los objetivos que persigue la Ley. Además, en el procedimiento de elaboración de este Decreto se ha permitido y facilitado la participación y las aportaciones de las personas

potenciales destinatarias a través de los procedimientos de audiencia e información pública regulados en el artículo 133 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de Ordenación y Evaluación Educativa, de conformidad con lo previsto en la disposición final tercera del Decreto \_\_\_/\_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

CAPÍTULO I

### Disposiciones de carácter general

#### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto desarrollar los objetivos, las competencias, los criterios de evaluación y los saberes básicos mínimos del currículo de la Educación Infantil, establecer orientaciones para el desarrollo de la autonomía pedagógica de los centros educativos, regular determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, establecer la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado escolarizado en esta etapa y determinar el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, de conformidad con el Decreto \_\_\_/\_\_\_, de \_\_\_ de \_\_\_, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Será de aplicación en todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que imparten Educación Infantil.

#### Artículo 2. Elementos del currículo.

1. La definición y los elementos del currículo son los establecidos en el artículo 3 del Decreto \_\_\_/\_\_\_, de \_\_\_ de \_\_\_.

2. El currículo de Educación Infantil, incorporando lo dispuesto en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, se fija en el Anexos I y II con el siguiente desglose:

a) En el Anexo I se formulan para cada una de las áreas, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos. Las competencias específicas de cada área, serán comunes para toda la etapa, sin embargo, los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, se presentan por ciclo. Estos elementos curriculares se establecen con carácter orientativo para el primer ciclo y conforman, junto con los objetivos de la etapa, las enseñanzas mínimas del segundo ciclo, tal y como se indica en el artículo 9.2 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero.

b) En el Anexo II, con el fin de facilitar al profesorado su propia práctica docente, se enuncian orientaciones metodológicas para el diseño de situaciones de aprendizaje que promuevan o faciliten la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas.

3. Los elementos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía incorporados en el Anexo I sobre el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos culturales, sociales, lingüísticos, económicos, geográficos e históricos, así como sobre las contribuciones de los elementos específicos de la cultura andaluza en los ámbitos humanístico, artístico y científico para la mejora de la ciudadanía y el progreso humano.

4. Se consideran saberes básicos mínimos, los saberes básicos que como mínimo están vinculados a cada criterio de evaluación. En el Anexo I se incluye dos tablas en cada área, una por cada uno de los ciclos de la etapa, que presenta la vinculación de competencias específicas, con criterios de evaluación y saberes básicos. Así como la relación de criterios de evaluación y competencias específicas viene establecida en la normativa básica, la vinculación de saberes se presenta con la intención de orientar la planificación de los aprendizajes, y puede ser ampliada siempre que se desarrollen todos los mínimos.

5. Teniendo en cuenta el artículo 25 del Decreto \_\_/\_\_, de \_\_ de \_\_\_\_, el profesorado o el personal educador y formador integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas de los cursos que le correspondan, a partir de lo establecido en los Anexos I y II, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, la adecuación de los saberes básicos y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 7 del citado Decreto \_\_/\_\_, de \_\_ de \_\_\_\_ y el artículo 3 de la presente Orden.

### **Artículo 3. Principios pedagógicos.**

1. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.
2. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego, y se llevará a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro, velando por garantizar desde el primer contacto una transición positiva del entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.
3. En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven.
4. Asimismo, se incluirán, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.
5. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del currículo.
6. Se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios.
7. Se prestará especial atención al desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades.
8. De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical.
9. Los centros podrán fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes de la Educación Infantil.

### **Artículo 4. Situaciones de aprendizaje.**

1. Las programaciones didácticas se concretarán en situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas.
2. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 8 del Decreto \_\_/\_\_ de \_\_\_\_, así como las orientaciones del Anexo II de la presente Orden.

### **Artículo 5. Autonomía de los centros.**

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario

escolar o del horario lectivo de las áreas, en los términos que establezcan las Administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para las Administraciones educativas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, los centros, como parte de su propuesta pedagógica, desarrollarán y completarán el currículo establecido por las administraciones educativas, adaptándolo a las características personales de cada niño o niña, así como a su realidad socioeducativa.

2. Todos los centros que impartan Educación Infantil deberán incluir en su proyecto educativo la programación docente que recogerá el carácter educativo de cada uno de los ciclos.

3. Los equipos de ciclo concretarán las líneas de actuación en una única programación docente, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo, de acuerdo con las necesidades de las niñas y niños y en el marco establecido en el capítulo IV del Decreto \_\_\_/\_\_\_, de \_\_\_ de \_\_\_.

4. El profesorado y el personal educador y formador de la Educación Infantil concretarán, para cada grupo de niños y niñas, la programación didáctica mencionada, planificando, de esa forma, su actividad educativa.

5. Para garantizar la continuidad del proceso de formación y una transición y evolución positiva de todo el alumnado, se reflejará en el desarrollo curricular la necesaria continuidad entre los ciclos y con la etapa de Educación Primaria, lo que requerirá la estrecha coordinación entre el personal educador y formador de ambos ciclos y etapas. A tal fin, al finalizar cada ciclo, el tutor o tutora emitirá el informe final de ciclo.

6. Los profesionales que ejerzan la tutoría mantendrán una relación permanente con las familias de los niños y niñas, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración, y promoverán su presencia y participación en la vida de los centros. Las familias colaborarán estrechamente con los profesionales que ejerzan la tutoría para una mejor adaptación de las niñas y los niños en su primera incorporación al centro.

7. Conforme a lo dispuesto en el artículo 110.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros, como espacios abiertos a la sociedad de los que son elemento nuclear, promoverán el trabajo y la coordinación con las administraciones, entidades y asociaciones de su entorno inmediato, creando comunidades educativas abiertas, motores de la transformación social y comunitaria. Asimismo, con el fin de promover una cultura de la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, la Consejería competente en materia de educación, favorecerá, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático.

## CAPÍTULO II

### Ordenación de la etapa y oferta educativa

#### **Artículo 6. Organización curricular general de Educación Infantil.**

La organización curricular general de cada uno de los ciclos de Educación Infantil es la establecida en el Capítulo II del Decreto \_\_\_/\_\_\_, de \_\_\_ de \_\_\_.

#### **Artículo 7. Organización curricular de la etapa de Educación Infantil.**

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto \_\_\_/\_\_\_, de \_\_\_ de \_\_\_, esta etapa se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años y, el segundo, desde los tres a los seis años de edad.

2. El alumnado debe cursar las siguientes áreas en cada uno de los ciclos: Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad. En el Anexo I se recogen los elementos del currículo correspondientes a las áreas de Educación Infantil en Andalucía.

3. Podrá cursar la enseñanza de Religión aquel alumnado de segundo ciclo cuyos padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal hayan expresado su voluntad en este sentido. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa.

4. En el primer ciclo podrán desarrollarse experiencias educativas de exposición a una lengua extranjera que se incluirán entre las situaciones de aprendizaje recogidas en las programaciones didácticas. En el segundo ciclo, en los centros autorizados para ello, se abordará el aprendizaje de la lengua extranjera de manera integrada con el currículo de las áreas previamente enumeradas.

#### **Artículo 8. Horario.**

1. Sin perjuicio de lo previsto en la disposición adicional primera, corresponde a los centros educativos determinar en su proyecto educativo el horario para el desarrollo del currículo de esta etapa.
2. Las escuelas infantiles cuya titularidad corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía y los centros adheridos al programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía, ofrecerán su servicio educativo, de lunes a viernes, todos los días no festivos del año, durante 11 meses al año. El horario de apertura de estos centros será de 7,30 a 20 horas, ininterrumpidamente. La permanencia en el centro educativo del alumnado no será superior a ocho horas diarias, sean o no continuadas. La necesidad de permanencia con carácter excepcional de un niño o niña en estos centros educativos por un período superior a ocho horas diarias deberá ser solicitada por el padre, madre o persona que ejerza la tutela a la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación, a través de la dirección del centro, que la autorizará cuando queden acreditadas las circunstancias que justifiquen la adopción de esta medida.
3. El horario y la jornada escolar de los centros que imparten el segundo ciclo de Infantil se regirá por lo recogido en los artículos 6, 12, 13, 14 y 15 del Decreto 301/2009, de 14 julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
4. Los centros organizarán el horario escolar teniendo en cuenta el carácter integrado del currículo e incluirá situaciones de aprendizaje que permitan alternar diferentes tipos y ritmos de actividad con periodos de descanso, en función de las necesidades del alumnado.
5. En el segundo ciclo de Educación Infantil, a fin de facilitar la adaptación del alumnado que asista a clase por primera vez y que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar, los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos podrán establecer al principio del curso escolar un horario flexible. Esta medida se adoptará solo para el alumnado que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar y pretende la incorporación gradual y progresiva. En todo caso, una vez transcurridas dos semanas desde el comienzo de curso, el horario de la totalidad del alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo. Corresponde al personal educador y formador que ejerza la tutoría apreciar la conveniencia de aplicar la flexibilización horaria a un alumno o alumna y, en su caso, decidir la adopción de esta medida, de común acuerdo con los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal.
6. Los centros educativos, en la etapa de Educación Infantil, podrán revisar, y en su caso, modificar los horarios a lo largo del curso en función de las necesidades de los niños y las niñas.

### **CAPÍTULO III Evaluación**

#### **Artículo 9. Carácter de la evaluación.**

La evaluación en Educación Infantil, será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática del tutor o tutora constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

#### **Artículo 10. Referentes de la evaluación.**

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto \_\_/\_\_, de \_\_\_\_, la evaluación tendrá como referente las competencias específicas y los criterios de evaluación, recogidos en el Anexo I de esta Orden.
2. En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales. A estos

efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales, tanto del primer como del segundo ciclo, recogidos en el Anexo I del Decreto \_\_/\_\_, de \_\_\_\_, así como los objetivos de la etapa.

#### **Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales educadores y formadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. Dicha evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con la familia.
2. Para la evaluación, tanto de los procesos de desarrollo como de los aprendizajes, se utilizarán distintas estrategias y técnicas. Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.
3. La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos, al menos en el segundo ciclo. Ésta se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.
4. Los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutela legal deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
5. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del personal educador y formador informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el desarrollo y la evolución de su proceso educativo.

#### **Artículo 12. Evaluación inicial.**

1. Al incorporarse por vez primera un niño o una niña a un centro de Educación Infantil, el tutor o la tutora realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las competencias del alumnado, así como de su desarrollo madurativo. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.
2. Esta evaluación inicial se completará con la observación directa, que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información, se tomarán como referente los descriptores operativos del perfil competencial y los objetivos de la etapa.
3. Asimismo, los centros que imparten el segundo ciclo solicitarán a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en el primer ciclo. En todo caso, cualquier centro que escolarice a alumnado que haya asistido previamente a otro, solicitará el traslado del expediente personal correspondiente al centro de procedencia.

#### **Artículo 13. Evaluación continua.**

1. A lo largo de cada uno de los ciclos, y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría utilizará las distintas situaciones de aprendizaje para analizar los progresos y dificultades en el desarrollo de las competencias de su alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje.
2. Además de la evaluación final, al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar se dará información a las familias sobre la evaluación continua del grado de consecución de las competencias específicas del alumnado, sin perjuicio de otras que se establezcan en el proyecto educativo del centro. Para recavar dicha información se reunirá, si es necesario, el personal docente y resto de profesionales que hayan intervenido en el proceso.
3. Las competencias específicas y los criterios de evaluación guiarán la intervención educativa, planificada en situaciones de aprendizaje, constituirán el punto de referencia inmediato de la evaluación continua y permitirán encontrar los procedimientos e instrumentos de evaluación más adecuados.

4. En el Anexo I se concretan los saberes mínimos que se han de trabajar con cada criterio de evaluación para conseguir el desarrollo de las competencias específicas propuestas, sin perjuicio de que a juicio del docente o personal educador y bajo la debida planificación, se puedan añadir saberes básicos a esta relación.

#### **Artículo 14. Evaluación final.**

1. Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, en una sesión de evaluación ordinaria, teniendo como referencia el perfil competencial, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el proyecto educativo.
2. A la finalización de cada ciclo, el tutor o tutora correspondiente elaborará un informe individualizado de final de ciclo que recogerá el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

#### **Artículo 15. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**

1. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá, con carácter general, por lo dispuesto en esta Orden.
2. Respecto a los documentos de evaluación, cuando en un alumno o alumna se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, se recogerán en su expediente personal la evaluación psicopedagógica, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que haya sido necesario aplicar.
3. Con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo.
4. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar dicha permanencia en el último curso del primer ciclo al alumnado con trastornos graves del desarrollo, cuando se estime que dicha permanencia le permitirá alcanzar las competencias específicas y las competencias clave descritas en el perfil competencial de primer ciclo o que será beneficiosa para su desarrollo. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del tutor o tutora, basada en el informe del Equipo Provincial de Atención Temprana, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.
5. Las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación podrán autorizar la permanencia del alumno o alumna en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del tutor o tutora, basada en el informe del equipo de orientación educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

#### **Artículo 16. Documentos de evaluación.**

1. En la Educación Infantil, los documentos de evaluación serán la ficha personal, el informe anual de evaluación individualizado, el informe individualizado de final de cada ciclo y el expediente personal.
2. El visto bueno, la custodia y el archivo de los documentos de evaluación será responsabilidad de la dirección, la secretaría del centro o el órgano que corresponda en cada caso.

#### **Artículo 17. La ficha personal.**

La ficha personal del alumno o la alumna se ajustará en su contenido al modelo que, como Anexo III se adjunta a la presente Orden, y en ella se consignarán los datos de filiación y los familiares y, si los hubiera, los datos médicos, psicológicos y pedagógicos, pudiendo archivar también copia de aquellos documentos personales de cada niño o niña considerados de interés educativo.

#### **Artículo 18. El expediente personal.**



1. El expediente personal recogerá, junto con los datos de identificación del centro y los del alumno o la alumna, la información relativa a su proceso de evaluación. Se abrirá en el momento de incorporación al centro y recogerá los cursos escolares realizados, la apreciación del grado de adquisición de las competencias, las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza aprendizaje y, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales; así como las observaciones que se consideren, todo ello de acuerdo con el modelo que se recoge como Anexo IV.
2. La cumplimentación anual del expediente personal en Educación Infantil de cada alumno o alumna es responsabilidad del tutor o la tutora.

#### **Artículo 19. Informe anual de evaluación individualizado.**

El tutor o tutora elaborará un informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua, de acuerdo con el Anexo V.

#### **Artículo 20. El informe individualizado de final de ciclo.**

1. Se realizará un informe individualizado al finalizar el alumno o la alumna cada uno de los ciclos de la etapa de Educación Infantil.
2. El tutor o la tutora, con el fin de garantizar una atención individualizada y continuada, recogerá los datos más relevantes de los informes de cada curso, así como el grado de desarrollo de las competencias clave previstas en el perfil competencial, en los informes individualizados del final de ciclo. Asimismo, se harán constar los aspectos que más condicionen su progreso educativo y, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se hayan aplicado, de acuerdo con los modelos que se recogen como Anexos VI y VII, correspondientes a la finalización de los ciclos primero y segundo, respectivamente.
3. Cuando el alumno o la alumna permanezca en el mismo centro, el informe individualizado de final de ciclo se trasladará al tutor o tutora correspondiente de Educación Infantil o Educación Primaria, para facilitar la continuidad del proceso de aprendizaje. Dicho informe servirá de orientación para la evaluación inicial al comienzo del siguiente ciclo o etapa. Cuando el alumno o la alumna cambie de centro al finalizar la etapa se dará traslado tanto del informe final de ciclo como del expediente personal al centro en el que se escolarice.
4. Los datos más relevantes de estos informes se incorporarán al expediente personal del alumno o alumna.

#### **Artículo 21. Cumplimentación y validación de los documentos oficiales e informes de evaluación.**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz, los centros docentes sostenidos con fondos públicos cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación recogidos en la presente Orden, a través de los módulos correspondientes incorporados en dicho Sistema de Información.
2. Los procedimientos de validación de estos documentos garantizarán su autenticidad, integridad y conservación, así como el cumplimiento de las garantías en materia de protección de datos de carácter personal, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre.
3. En lo referente a la obtención de los datos personales del alumnado, a la cesión de los mismos de unos centros a otros y a la seguridad y confidencialidad de estos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

### CAPÍTULO IV

#### **Atención a la diversidad y a las diferencias individuales**

#### **Artículo 22. Concepto y principios generales de actuación.**

1. Atendiendo al artículo 13.1 del Decreto \_\_\_/\_\_\_ de \_\_\_de\_\_\_, se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales, el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta

a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

2. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad, son los establecidos con carácter general en el artículo 14 del Decreto \_\_\_/\_\_\_ de \_\_\_de\_\_\_.

### **Artículo 23. Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**

1. Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales a las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo. Estas medidas pueden aplicarse de manera individualizada a cualquier alumno o alumna que lo precise.

2. Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de Educación Infantil puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y diferencias individuales para su alumnado, que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

3. Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa por todo el alumnado.

4. Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

a) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular en el segundo ciclo de Educación Infantil.

b) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución madurativa y académica del proceso de aprendizaje.

c) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas necesarias.

e) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

f) Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se aplicarán tan pronto como se detecte la necesidad de su implementación.

### **Artículo 24. Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**

1. Los programas de atención a la diversidad son medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales de carácter ordinario, para garantizar el éxito educativo del alumnado, reforzando o profundizando elementos del currículo, sin que haya cambios significativos en los mismos. Tendrá acceso a ellos cualquier alumno o alumna en el momento que lo requiera.

2. Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad en el segundo ciclo de la etapa: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

3. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidos a garantizar el desarrollo de las competencias específicas que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

4. Asimismo, los centros docentes podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación.

5. El tutor o la tutora del grupo, en colaboración con el resto del equipo docente o personal educativo, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado, así como de los programas implementados.
6. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo o profundización.
7. Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

#### **Artículo 25. Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad.**

1. Según lo establecido en el proyecto educativo, el tutor o la tutora y el resto de profesionales que hayan participado en la evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora de referencia del centro, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.
2. Asimismo, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por su tutor o tutora, una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.
3. Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

#### **Artículo 26. Planificación de los programas de atención a la diversidad.**

1. Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
2. Los programas de atención a la diversidad se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras, incluidas en situaciones de aprendizaje, que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.
3. Se incorpora como Anexo VIII un modelo para la elaboración de estos programas.

#### **Artículo 27. Medidas específicas de atención a la diversidad.**

1. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.
2. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.
3. Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que pueden implicar, entre otras:
  - a) Los programas de adaptación curricular, que implican la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, entre las que se encuentran: las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares significativas, las adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades intelectuales y los programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
  - b) La intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, entre estas medidas se encuentra el apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente y puntualmente, se

podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

c) La escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria o atención educativa hospitalaria o domiciliaria.

4. La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, la consecución de los objetivos de la etapa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente, o bien favorezca su integración socioeducativa, tal y como se recoge en el artículo 15.3 y 15.4 de la presente Orden.

5. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en ningún caso son excluyentes, el hecho de aplicar una, no puede suponer la exclusión de otra.

6. El hecho de tener una evaluación psicopedagógica no implica que la única respuesta educativa se ha de canalizar a través de medidas específicas de atención a la diversidad, si el alumno no presenta un desfase curricular significativo, sus necesidades pueden ser atendidas desde mecanismos generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7. Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 1 y 3 del artículo 16 del Decreto \_\_/\_\_\_\_, de \_\_ de \_\_\_\_.

#### **Artículo 28. Programas de adaptación curricular.**

1. Los programas de adaptación curricular son actuaciones educativas, debidamente planificadas, que implican la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, entre las que se encuentran: las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares significativas, las adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades intelectuales y los programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

2. La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se registrará por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

3. Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

4. Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, de manera excepcional y puntual, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

5. Los programas específicos son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo del alumnado con necesidades educativas especiales, mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Estos programas serán desarrollados por profesionales especialistas en la atención de alumnado con necesidades educativas especiales.

#### **Artículo 29. Adaptación curricular de acceso.**

1. Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o asistencia educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

2. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente o personal educativo y formador y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

**Artículo 30. Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales que curse las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil.**

1. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.
2. La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.
3. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del tutor o tutora, del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

CAPÍTULO V

**Coordinación en el tránsito entre etapas**

**Artículo 31. Proceso de tránsito.**

De conformidad con lo establecido en el artículo \_\_\_ del Decreto \_\_\_/\_\_\_, de \_\_\_ de \_\_\_, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas específicas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar la etapa de Educación Infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada niño o niña y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en el proyecto educativo.

**Artículo 32. Ámbitos de coordinación.**

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de Educación Infantil y Primaria durante el proceso de tránsito, los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

a) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad la realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria.

b) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a dichas etapas educativas.

**Artículo 33. Equipos de tránsito.**

1. Con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, durante el mes de mayo se celebrará una reunión con el objetivo de facilitar el tránsito entre la etapa de Educación Infantil y la de Primaria. Las direcciones de los centros docentes convocarán

dicha reunión en la que participarán como mínimo:

- a) La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios del centro o los centros de Educación Infantil y Primaria.
- b) Los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa adscritos al centro o los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.
- c) Los coordinadores y las coordinadoras del segundo ciclo de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria.
- d) Los tutores y las tutoras de Educación Infantil de 5 años y primer curso de Educación Primaria.
- e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, en Audición y Lenguaje, adscritos al centro o los centros de Educación Infantil y Educación Primaria, en caso de que sea necesario.

2. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros respectivos concretarán el orden del día de dicha reunión, en la que se acordarán las actuaciones a realizar para facilitar la incorporación del alumnado de Educación Infantil de 5 años a primero de Educación Primaria.

## CAPÍTULO VI

### **Medidas de apoyo al profesorado y personal educador y formador para el desarrollo del currículo**

#### **Artículo 34. Medidas de apoyo al profesorado y personal educador y formador para el desarrollo del currículo.**

Con la finalidad de apoyar al profesorado y personal educador y formador para el desarrollo del currículo de Educación Infantil, desde la Consejería competente en materia de educación se adoptarán las siguientes medidas y actuaciones:

- a) Impulso de la investigación, la experimentación y la innovación educativa, incentivando la creación de equipos de personal educador y formador, así como la colaboración con las Universidades y otras instituciones, organizaciones y entidades.
- b) Establecimiento de apoyos y facilidades al profesorado y personal educador y formador para la elaboración de materiales de desarrollo y concreción del currículo. A tales efectos, se podrán establecer convenios de colaboración con instituciones académicas, científicas y de carácter cultural.
- c) Realización de ofertas de actividades formativas dirigidas al personal educador y formador, adecuadas a las demandas efectuadas por los centros docentes y a las necesidades que se desprendan de los programas y planes educativos establecidos en la presente Orden y de los resultados de la evaluación del alumnado. Las actividades de formación permanente del personal educador y formador tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica docente que incida en la mejora de los rendimientos educativos del alumnado y en su desarrollo personal y social.

**Disposición adicional primera.** Aplicación de la presente Orden en los centros docentes privados y privados concertados.

Los centros docentes privados y privados concertados adaptarán la aplicación de lo establecido en la presente Orden a su organización, en consideración a la legislación específica que los regula.

**Disposición adicional segunda.** Supervisión de la Inspección de Educación.

La Inspección de Educación supervisará el cumplimiento de lo establecido en la presente Orden.

**Disposición adicional tercera.** Datos personales del alumnado.

En lo referente a la obtención de los datos personales del alumnado, a la cesión de los mismos de unos centros a otros y a la seguridad y confidencialidad de estos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

**Disposición adicional cuarta.** Secretaría virtual y ventanilla electrónica.

En virtud del artículo 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los centros docentes facilitarán la tramitación electrónica de todos aquellos procedimientos que deban realizar las familias. Asimismo, en aplicación del artículo 29 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, los procesos de intercambio de información entre la Administración educativa y los centros docentes se realizarán a través del Sistema de Información Séneca.

**Disposición derogatoria única.** Derogación normativa.

1. Queda derogada la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.
2. Queda derogada la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Disposición Final primera.** Modificación de la Orden de 8 de marzo de 2011.

El apartado 2 del artículo 17 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, queda redactado de la siguiente forma:

“ 2. Los cambios de centro que se soliciten mientras esté desarrollándose el procedimiento ordinario de admisión y matriculación, incluido el período de reserva de plazas escolares, no conllevará derecho a reserva de plaza en el centro destino. En consecuencia, el alumnado estará obligado a participar en el procedimiento de admisión para el curso siguiente.”

**Disposición final segunda.** Entrada en vigor.

1. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
2. El calendario de implantación de la misma será el que resulte de la aplicación de la Disposición final segunda del Decreto \_\_/\_\_, de \_\_\_\_, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, a \_\_ de \_\_\_\_ de 2022

Consejero de Educación y Deporte

Manuel Alejandro Cardenete Flores

## ANEXO I

### La etapa de Educación Infantil

La etapa de Educación Infantil tiene como finalidad contribuir al desarrollo emocional y afectivo, físico, motor, social, cognitivo y artístico de niños y niñas, así como la educación en valores cívicos para la convivencia, en estrecha cooperación con todos aquellos elementos que conforman una comunidad escolar, en su sentido más amplio. Es, por tanto, un camino de construcción personal que se inicia en el entorno familiar, ampliándose progresivamente e integrando nuevos aprendizajes y espacios de relación que se irán consolidando a lo largo de toda la vida.

Como cualquier etapa educativa, la Educación Infantil debe dar respuesta desde el inicio de la escolaridad al primero y más importante reto de todo sistema educativo: lograr que su ciudadanía alcance el máximo desarrollo integral posible, dentro de un contexto inclusivo que garantice la igualdad de oportunidades.

Los acelerados cambios que experimenta la sociedad actual obligan a plantearse aspectos como el qué, para qué y cómo se debe aprender hoy, para que el alumnado pueda desenvolverse con garantías en la sociedad del futuro. De esta reflexión surge la necesidad de desarrollar propuestas curriculares coherentes y progresivas, en consonancia con los principales referentes internacionales, que faciliten a nuestros jóvenes la adquisición de competencias básicas que deberán seguir desarrollando en etapas posteriores.

En consonancia con todo lo anterior, la etapa de la Educación Infantil se plantea como el primer acercamiento al desarrollo de las competencias clave recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, en aquellas que abordan el aprendizaje permanente, y en la que explícitamente se menciona la educación en la primera infancia como una base sólida sobre la que desarrollar el aprendizaje escolar y a lo largo de toda la vida. Comienza así un camino que irá llevando a los niños y niñas, de manera secuencial y progresiva, a través de las etapas educativas obligatorias y postobligatorias, a través de un continuo formativo que les proporcionará las herramientas y estrategias necesarias para poder ejercer una ciudadanía activa, responsable, crítica, tolerante, democrática y comprometida que mire al futuro con garantías.

Para el diseño de este currículo se ha partido de una visión estructural y funcional de las competencias, en la que sus tres dimensiones —la cognitiva o de los conocimientos; la instrumental o de las destrezas, y la actitudinal o de las actitudes— se integran en una acción concreta que permite resolver eficazmente tareas significativas y contextualizadas que favorecen el desarrollo integral de niñas y niños, respondiendo así a los retos establecidos para la etapa.

Simultáneamente, se ha tenido muy en cuenta el papel esencial que para el desarrollo individual del menor y para la sociedad en su conjunto tiene la oferta de una Educación Infantil de calidad. Coinciden en ello la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989) y el Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que establece que, de aquí a 2030, todas las personas deberían tener acceso a unos cuidados y una enseñanza de calidad desde su nacimiento hasta la edad de escolarización obligatoria. En la misma línea se postula la Recomendación del Consejo de Europa, de 14 de junio de 2021, por la que se establece una garantía infantil europea. Con este fin, el currículo que se desarrolla en este anexo se enmarca en la Recomendación del Consejo de Europa, de 22 de mayo de 2019, relativa a unos sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de alta calidad.

Se propone, por tanto, un modelo curricular centrado en el desarrollo del potencial de los niños y las niñas, que debe desarrollarse en entornos seguros, afectuosos y cooperativos, basados en la participación y el interés en el aprendizaje. El currículo se concibe como una poderosa herramienta para abordar el desarrollo social, emocional, cognitivo y físico de los niños y las niñas, procurando así su bienestar, a partir de la experimentación, el juego y las interacciones sociales.

Este marco curricular, además, permite al profesorado y personal educador y formador adaptarse a las necesidades y ritmos, así como facilitar una transición y coordinación adecuada entre la Educación Infantil y el comienzo de la escolarización obligatoria.



En su concreción y aplicación se tendrán en cuenta las aportaciones científicas y principios psicopedagógicos que evidencian cómo aprenden los niños y las niñas, diseñando situaciones de aprendizaje donde la emoción y la cognición funcionen coordinadamente, haciendo de la motivación positiva y de la vinculación con la vida real la base de dichos aprendizajes, basándose en el Diseño Universal para el Aprendizaje y de acuerdo con las características de esta etapa educativa y las necesidades colectivas e individuales de su alumnado.

El diseño competencial del currículo potencia, a su vez, el carácter inclusivo e integrador de esta etapa. La escuela inclusiva supone dar un paso más allá en este sentido. Evitar situaciones excluyentes dentro del contexto escolar ordinario se antoja una tarea fundamental. No se trata de incorporar, sino de construir *a priori* un sistema capaz de dar respuesta a las necesidades individuales y avanzar en la idea de atender al alumnado con diversidad funcional para así proporcionar el apoyo y las herramientas necesarias a todos y todas, atendiendo a sus necesidades individuales. Se trata, en definitiva, de observar la infancia dentro del contexto escolar, para identificar qué barreras del entorno dificultan el acceso al aprendizaje. Avanzar hacia la inclusión supone también acompañar y orientar a las familias en este proceso. Los aprendizajes en edades tan tempranas no se construyen exclusivamente en el contexto escolar, pero se puede afirmar que en algunos casos solo esta puede garantizar que el acceso de dichos aprendizajes fundamentales alcance a toda la población infantil, compensando, de esta manera, los efectos discriminadores de las desigualdades de origen social, económico o cultural.

El carácter paulatino e integrador en la adquisición de las competencias clave cobra en la etapa de Educación Infantil una particular relevancia, ya que la manera particular en la que niños y niñas se van apropiando del mundo que les rodea tiene en sí misma un carácter integral. Por ello la tarea de los profesionales que participan como agentes en esta etapa educativa requiere de una especial reflexión sobre la práctica, para así poder ofrecer a cada niño y niña las mejores oportunidades en cuanto a su desarrollo integral se refiere, siguiendo su progreso desde cerca y teniendo en cuenta la diversidad y las diferencias individuales del alumnado. No se trata de establecer una jerarquía entre las distintas competencias, ni tan siquiera marcar límites diferenciados entre ellas. No puede tampoco establecerse una vinculación unívoca entre algunas competencias y el área que desarrolla cada uno de los ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil, ya que todas las áreas participan en mayor o menor medida de diferentes procesos de aprendizaje, los cuales deben producirse mediante actividades integradoras, significativas y funcionales. De esta forma, se irá desarrollando un acercamiento progresivo y gradual a destrezas tales como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, el diálogo constructivo, la escucha activa y la negociación, el análisis reflexivo, la creatividad, así como actitudes fundamentales, dentro de un clima democrático de tolerancia y libertad, tales como el respeto, la solidaridad y la visión intercultural y global de las relaciones sociales, imprescindibles para contribuir a la construcción de su futuro bienestar personal y social, en un entorno de mediación y convivencia, y dentro de un contexto amable, cercano y de igualdad que respete la diversidad y la igualdad de género.

El desarrollo de las competencias viene condicionado por las distintas formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa. Al comienzo del primer ciclo de la Educación Infantil, el punto de partida para experimentar y explorar el mundo será el propio cuerpo. Poco a poco, y conforme se avanza hacia el segundo ciclo y, particularmente, en esta segunda fase, el eje del proceso de desarrollo y aprendizaje se va trasladando con el aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y del juego -actividad infantil por excelencia-, permitiendo un acercamiento al conocimiento del mundo mediante la integración de la acción con las emociones y el pensamiento. Para ello podemos partir de su capacidad de asombro, de su curiosidad por conocer cuestiones acerca del mundo que le rodea, de buscar y encontrar respuestas a los retos que se le plantean, incidiendo en su capacidad para relacionarse, comunicarse y aprender en comunidad.

La etapa de Educación Infantil se configura y desarrolla desde su carácter global. Las niñas y los niños actúan, aprenden y descubren el mundo que les rodea. Esta realidad tangible tiene además presente la importancia y la necesidad de sistematizar y planificar la actividad del currículo de la etapa en tres áreas que se corresponden con los ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil: *Crecimiento en Armonía*,

*Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad*; ello no implica, en modo alguno, que la realidad se presente en el aula de manera parcelada; por el contrario, las tres áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, lo que requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes, que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que conforman dicha realidad.

Estas situaciones deben promover la interacción entre iguales, siempre y cuando el desarrollo del niño o la niña lo permita, y así dar respuesta al reto propuesto. Dichas interacciones serán excelentes oportunidades para fomentar y potenciar una actitud cooperativa para aprender a resolver, a través de la mediación y teniendo presente sus capacidades, los posibles conflictos que puedan surgir.

En cada área se proponen unas competencias específicas comunes para los dos ciclos de la etapa. Dichas competencias vienen acompañadas de unos códigos que identifican los descriptores del Perfil competencial, con los que se relacionan, definidos para cada uno de los ciclos en el Anexo I del Decreto \_\_\_/\_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_. Estos descriptores operativos concretan los niveles de desarrollo de las competencias clave, es decir, relacionan las competencias clave con los aprendizajes concretos e identifica las capacidades que se deben saber desplegar en situaciones organizadas en torno a los intereses y motivaciones del alumnado, así como al grado de desarrollo del niño o la niña, contextualizándolos mediante los criterios de evaluación y saberes básicos de dicha área. La adquisición de las competencias clave tiene un carácter necesariamente secuencial y progresivo, atendiendo a la singularidad de cada persona. Para reforzar y explicitar la fluidez y uniformidad de ese continuo formativo cuyas bases se sientan en la etapa de Educación Infantil, las competencias específicas de cada área se han definido atendiendo a la expectativa de progreso esperado en la adquisición de cada competencia clave al completar la etapa. Se trata pues del inicio de un camino hacia la adquisición del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concibe como la herramienta clave que ha de dar continuidad, coherencia y cohesión a la progresión en el desempeño competencial a lo largo del período que conforma la educación obligatoria y más allá.

Para cada área y ciclo se establecen los criterios de evaluación que, de acuerdo con el enfoque competencial adoptado en la formulación de las competencias específicas de área, deben reflejar los niveles de desempeño esperados en un momento determinado del proceso de aprendizaje, atendiendo a la edad y al proceso evolutivo. Por el propio carácter de la etapa, los criterios de evaluación deben ser considerados como elementos orientadores de procesos, sirviendo de guía para identificar el ritmo real de cada niño y niña, proporcionando una valiosa información para desarrollar la labor de prevención, detección e intervención, tan determinantes en edades tempranas. Asimismo, en cada área y ciclo se incluyen los saberes básicos mínimos que deben integrar, aprender a articular y movilizar al finalizar cada ciclo, para poder desplegar las actuaciones a las que hacen referencia las competencias específicas con el grado de adquisición esperado en los mencionados criterios de evaluación. Estos saberes, se relacionan con los criterios de evaluación, de manera que se proponen unos mínimos a trabajar con cada uno, pudiéndose ampliar si se considera necesario.

En todo caso, la intencionalidad y funcionalidad educativa debe impregnar en esta etapa todos los momentos y situaciones escolares. En el currículo del primer ciclo de la Educación Infantil se prestará especial atención a los procesos de conocimiento y dominio del propio cuerpo y de individualización, a la construcción de una trama inicial de relaciones e interacciones en el entorno físico y social, así como al uso de los múltiples lenguajes expresivos y comunicativos que la hacen posible. Todo ello, regido por un principio fundamental: el respeto a los ritmos individuales y a sus cuidados esenciales, en un ambiente afectivo, participativo, tolerante y de igualdad que proporcione confianza, bienestar y seguridad.

Este mismo principio rige también en el segundo ciclo de la etapa, en cuyo currículo cobra protagonismo la adquisición de capacidades que contribuyan a «aprender a ser» y «aprender a hacer» desde el interés, la motivación y la vinculación con el saber como motor de aprendizaje, iniciándose así en el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad, compromiso compartido e iniciativa en las situaciones propias de la cotidianidad del aula y de la vida que puedan producirse.

En esta etapa el alumnado disfrutará de una primera aproximación al entorno natural, su riqueza y diversidad, así como a las diferentes manifestaciones culturales presentes en nuestra tierra, generando actitudes de aceptación, respeto y aprecio hacia las señas de identidad de nuestra cultura y al patrimonio material e inmaterial de Andalucía, proyectando así una mirada de respeto hacia otras manifestaciones y contextos. Resultará de vital importancia en edades tan tempranas la participación activa en fiestas, tradiciones, bibliotecas, espacios museísticos, arqueológicos, etc. Todo ello favorecerá la construcción de una identidad impregnada de cultura propia, orgullosa y comprometida con su conservación.

Por ello, los aprendizajes en ambos ciclos se basarán en la interacción, la comunicación, la experimentación y el juego. El proceso de descubrimiento y valoración del entorno a lo largo de toda la etapa debe ser rico en estímulos, así como atractivo y motivador, que invite a la acción y la participación, y que promueva los intercambios comunicativos desde el respeto a los ritmos, intereses y gustos y de los niños y las niñas.

El personal educador y formador debe hacer propuestas intencionadas y abiertas en torno a juegos exploratorios, atractivos y estimulantes, que fomenten las relaciones, promuevan y desarrollen las emociones, que proporcionen el contexto y los materiales necesarios para que el alumnado se enfrente a interrogantes que necesiten de su intervención para ser resueltos, aceptando sus limitaciones y sintiéndose competentes como protagonistas en un proceso lleno de decisiones, dirigiéndolos así hacia la conquista de su identidad de forma positiva. La observación permitirá recoger los aspectos y las situaciones habituales y palpables de su día a día, los cuales resultarán herramientas esenciales para la evaluación, así como para obtener información de gran valor en relación a las futuras decisiones educativas.

Los padres, las madres o personas que ejerzan la tutela legal deben considerarse los primeros responsables del bienestar, la salud y el desarrollo de sus hijos e hijas; en consecuencia, el entorno familiar supone el primer y más importante agente dentro del desarrollo de cualquier niña o niño. Por ello, en este camino es imprescindible implicar y vincular a las familias, estableciendo líneas de colaboración estables. La escolarización en esta etapa ha de producirse en corresponsabilidad con madres, padres o personas que ejerzan la tutela legal, y ha de llevarse a cabo en un entorno enriquecedor, seguro, amable y estimulante, donde se descubra la satisfacción de aprender compartiendo con otras personas y de acoger la riqueza de la diversidad de modelos educativos que aportan las familias, haciendo de la escolarización la primera experiencia vital emocionante y satisfactoria de la vida en sociedad. De este modo, la escuela se convertirá en un lugar proclive y único donde el alumnado pueda consolidar su desarrollo de manera natural, adquiriendo progresivamente nuevos aprendizajes y estrategias, estableciendo relaciones con los demás, más allá del contexto doméstico.

La incorporación a la escuela en cualquier momento de esta etapa es, por tanto, un hito fundamental en los primeros años de vida. Dada su relevancia, la transición entre el hogar y la escuela debe producirse en un clima de acogida, comunicación, seguridad, confianza y afecto que añada, al lógico sentimiento de expectación, los de disfrute y alegría.

En la Educación Infantil, los procesos de adaptación y tránsito entre etapas son momentos de especial relevancia. El acceso al primer ciclo debe responder a las necesidades de este encuentro inicial con la escuela, acogiendo a las familias, así como a las niñas y niños desde un prisma de respeto a su individualidad, a su ritmo personal de desarrollo y crecimiento, al mundo personal y diverso que los acompaña. Estos principios básicos deben fundamentar toda la etapa y, especialmente, este primer ciclo.

Al completarse el segundo ciclo, se produce la transición hacia la etapa de Educación Primaria. Por ello debe ponerse especial atención en promover la colaboración entre todos los componentes de la comunidad educativa —familias, personal educativo o servicios de asesoramiento— con el fin de garantizar una transición fluida, amable y respetuosa con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones. Para ello será necesario establecer mecanismos de planificación y coordinación que garanticen un adecuado tránsito entre etapas y transmisión de información.

Con esta propuesta se pretende desarrollar una escuela crítica, identitaria, tolerante y heterogénea, que constituya un fiel reflejo de la variedad lingüística, social y cultural existente en Andalucía. Por ello, resulta fundamental conformar un contexto idóneo para llevarla a cabo, mostrando interés y curiosidad por la

diversidad, facilitando así el desarrollo de competencias interculturales que despertarán, además, el deseo de aprender a comunicarse en diferentes lenguas.

### **Área 1. Crecimiento en Armonía.**

El área *Crecimiento en Armonía* se centra en las dimensiones personal y social del niño o de la niña, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica. Esta área solo adquiere un sentido pleno desde la complementariedad con las otras dos, ya que la infancia en estas edades tempranas se despliega, actúa, siente, se comunica y relaciona, conoce y piensa, de forma global.

Este desarrollo se produce en un contexto físico, social y natural concreto. La niña y el niño establecen relaciones con los objetos, las personas y sus contextos de vida a través de los distintos lenguajes y representaciones de la realidad, construyendo un determinado discurso interior y una narrativa concreta de ella, de su propia identidad y del sentido de la misma, una identidad relacional y emocional eminentemente curiosa, con alta adaptabilidad para proyectarse y capacidad para afrontar los cambios, sensible a la equidad, la inclusión y el cuidado del planeta.

La Educación Infantil, debe orientar sus finalidades hacia la puesta en valor de la propia cultura de la infancia, así como de sus códigos y características propias, desde el profundo respeto a los ritmos y estilos de maduración individuales, por lo que los procesos de enseñanza y aprendizaje deben adaptarse a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de cada niño o niña, como ser individual y parte de un grupo social, atendiendo, por tanto, a aspectos como el desarrollo físico-motor, la adquisición paulatina del control de sí mismo y al proceso gradual de construcción de la propia identidad.

En este proceso, se irá avanzando desde la dependencia total del adulto hacia una progresiva autonomía, en la medida en que va aprendiendo a integrar y a utilizar paulatinamente los recursos y estrategias que le permitan afrontar las diferentes situaciones vitales desde su realidad evolutiva, capacidad y momento concreto de decisión de pensamiento y acción, teniendo presente además el progresivo desarrollo de su propia competencia, a fin de que sea capaz de intervenir activa y críticamente en una sociedad plural diversa y en continuo cambio.

Las competencias específicas del área constatan las paulatinas conquistas que se espera que los niños y las niñas sean capaces de lograr en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa, como consecuencia de la intervención educativa que guíe y potencie el logro de una autoimagen ajustada y positiva en todos los aspectos. Las tres primeras competencias específicas desarrollan aspectos relacionados con el propio desarrollo personal: el progresivo control de sí mismos que van adquiriendo a medida que construyen su propia identidad. Comienzan a establecer relaciones afectivas con los demás y van utilizando los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando progresivamente en sus posibilidades y cualidades, respetando las de los demás. La última competencia específica atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural en el que aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer relaciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas.

Los saberes básicos del área se presentan en cuatro bloques: el cuerpo y el control progresivo del mismo, el equilibrio y desarrollo de la afectividad, los hábitos de vida saludable y la vida junto a los demás.

En las primeras etapas del desarrollo, el propio cuerpo es fuente de aprendizajes en sí mismo, de relación y de expresión y base de la actividad autónoma. Crecer en armonía implica un entorno escolar que proporcione el contexto adecuado y el acompañamiento necesario, bajo una mirada atenta, referencial, paciente y respetuosa de las personas adultas, para que los niños y las niñas en edades tempranas puedan descubrir el placer que les proporciona la actividad por iniciativa propia, principio fundamental en su relación inicial con el entorno, en un ambiente estimulante de seguridad, confianza, calma y tranquilidad.

De ese modo irán reconociendo su cuerpo global y parcialmente, evolucionando desde una actividad refleja e involuntaria hacia una actividad motora cada vez más intencional y selectiva; adquirirán destrezas cada

vez más complejas como resultado de responder a la necesidad de utilizar objetos, útiles y herramientas en las actividades cotidianas, así como desarrollarán el control progresivo de su cuerpo, sus posibilidades perceptivas y de acción, expresión y movimiento, a la vez que irán conociendo sus limitaciones para superarlas, siendo capaces de identificar las sensaciones que experimentan, disfrutar con ellas y servirse de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestarlas.

El juego libre, sensorial y motor visto como derecho fundamental de la infancia, potenciará la conquista de una identidad positiva, que respete la diversidad y la igualdad en todos los sentidos. Por tanto, corresponde a la Educación Infantil generar ambientes y contextos de juego que inviten a descubrir, explorar y construir relaciones con los objetos como mediadores entre el yo, los demás y el mundo, en entornos lúdicos que inviten a la experimentación, permitan multiplicidad de respuestas, favorezcan la interacción, las muestras de afecto, el clima distendido y el placer por jugar.

Así mismo, es la infancia el momento en el que se produce el descubrimiento y primer contacto con la sexualidad y, por tanto, se inicia la construcción de la identidad sexual y de género, sin distinción entre ambas. Toda interacción con el personal educador orienta y modela en gran medida al niño y la niña, ya que, tiende a imitar y reproducir las estrategias relacionales de las personas adultas que les rodean; por ello es imprescindible identificar y erradicar, en su caso, los posibles mecanismos de discriminación oculta que puedan persistir en el entorno escolar.

El desarrollo de la afectividad es especialmente relevante en esta etapa, es base fundamental de los aprendizajes y de las interacciones en la vida cotidiana y conforma la personalidad del niño y la niña. Por ello, resulta necesario abordarlo desde el primer momento a través del reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones y sentimientos. La expresión instintiva de las primeras emociones, asociada sobre todo a la satisfacción de las necesidades básicas, irá evolucionando hacia formas progresivamente más complejas y sofisticadas, conscientes de las normas y valores sociales fundamentales, en procesos educativos organizados de manera intencional y continuada a lo largo de todo el ciclo.

La interacción con el entorno proporciona una información de uno mismo que contribuye en gran medida a la construcción de la propia imagen, ligada a su vez al desarrollo de sentimientos de seguridad, autoconfianza y autoestima. Por ello, un autoconcepto positivo es el resultado de las expectativas y de la confianza en sus posibilidades que las personas adultas depositan en la infancia, en el sentimiento de competencia que nace del respeto y de las responsabilidades que se le otorgan, del reconocimiento de los logros, del valor que se les da a sus aportaciones, así como de todo aquello que entra en juego en los procesos educativos de la vida cotidiana, los intereses y cultura de la infancia para transformarlo en curricular de la seguridad y satisfacción por sentirse querido y valorado. Por ello es necesario generar un entorno en que las fortalezas y las diferencias de cada uno sean entendidas como enriquecedoras y definan el punto de partida de las interacciones y de las miradas que se depositan en el otro. De esta forma se fomentará un clima de cariño y confianza entre iguales que contribuirá a que cada niño y niña pueda mirarse en el otro, así como encontrar en las relaciones un contexto afectivo en el que desarrollarse positivamente.

La construcción de la identidad desde el desenvolvimiento en el medio está muy ligada a la satisfacción de las necesidades fisiológicas, emocionales y cognitivas, que deben atenderse en un clima seguro, acogedor y tranquilo, que proporcione los tiempos y los modos necesarios para que cada momento se viva como algo natural y placentero. Solo a partir de esa sensación de bienestar, el resto de principios alcanzan un valor significativo y global. Es por ello que la vida escolar se debe organizar en torno a rutinas estables, planificadas a partir de los ritmos biológicos y vinculadas a la adquisición progresiva de hábitos saludables de alimentación, higiene, movimiento y descanso, que paulatinamente marcarán también los tiempos y los modos adecuados para los propios aprendizajes y características del alumnado. De esta forma, se incrementará paulatinamente su iniciativa para incorporar en sus prácticas cotidianas los hábitos que contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que transcurre su vida cotidiana, en paralelo al desarrollo de la autonomía personal y el despertar de la conciencia, las relaciones de reciprocidad y la ecodependencia entre las personas y el entorno. Así, se producirán progresos que irán desde la dependencia completa hacia una cierta autonomía en la satisfacción de sus necesidades y en la

adquisición de hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables, en un camino de vinculación común, de despertar de la conciencia ecológica, reforzada con la creación de ambientes ricos en elementos de la naturaleza que puedan estar especialmente presentes en los juegos y materiales, así como espacios educativos en entornos naturales.

La vida junto a los demás supone poner en juego capacidades relacionales, de inserción y actuación social, así como el establecimiento de vínculos afectivos de calidad. Ello potenciará la interacción y la curiosidad infantil por conocer y comprender cómo funciona su realidad, cubriendo además el objetivo fundamental de educar para vivir y convivir en el mundo. Con la incorporación al entorno escolar irán descubriendo su pertenencia al medio social: se amplían de manera significativa las relaciones interpersonales, se generan nuevos vínculos y se desarrollan actitudes como la confianza, la empatía y el apego, que constituyen una sólida base para su socialización. El aula se convierte en una pequeña comunidad de convivencia en la que el principio de acogida es el punto de partida en las relaciones, en la que se desarrollan las habilidades sociales, donde cada persona puede expresar sus necesidades respetando las de los demás, como iniciación al concepto de vida en democracia, y en que las decisiones se toman por acuerdo argumentado, entendiendo que las pautas elementales de convivencia y funcionamiento se derivan del respeto mutuo y del cariño, aprendiendo además con ello a gestionar y resolver los conflictos de manera positiva y dialogada, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación.

En ese proceso, la mediación de la persona adulta, acompañando en las situaciones, ayudando a los niños y las niñas a ponerse en el lugar del otro, fomentando la resolución de conflictos, emplazándolos continuamente a asumir responsabilidades de forma gradual, reflexionando sobre las consecuencias naturales de sus decisiones, proporcionando herramientas progresivamente más complejas para dicha gestión, fundamentales en la construcción de una cultura de paz, de identidades equilibradas, seguras y positivas.

La diversidad plurilingüe y multicultural posibilita el acceso de niños y niñas a los diversos usos y costumbres sociales, desde una perspectiva abierta e integradora que les permita conocer las diversas manifestaciones culturales presentes en la sociedad andaluza, a través de la participación y la vivencia de las mismas, generando así actitudes de aceptación, respeto y aprecio hacia las señas de identidad de nuestra cultura y el patrimonio inmaterial de Andalucía.

La progresiva apertura a relaciones sociales más amplias y su participación en ellas ofrecerá a los niños y las niñas la oportunidad de despertar en las comunidades de referencia su sensibilidad hacia la infancia para que acojan, reconozcan y cuiden su identidad, su voz y su espontaneidad como valor que enriquece a la sociedad en la que viven.

## Competencias Específicas

### **1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.**

La construcción de la identidad personal como conocimiento, valoración y control de sí mismos que los niños y las niñas van adquiriendo en las etapas iniciales son consecuencia, por un lado, de la interiorización de la imagen que les muestran tanto las personas adultas de referencia como sus iguales. Ello está íntimamente ligado al descubrimiento y construcción de uno mismo, así como estrechamente relacionado con el descubrimiento de los demás, de las interacciones con su medio físico, natural y sobre todo social, a través de la mediación del cuerpo y de los sentidos, mediante las diferentes formas de comunicación y representación.

La construcción de esta autoimagen, el uso de los recursos de su propio cuerpo, y la utilización de los sentidos, como medio directo e inmediato para desenvolverse en el entorno que le rodea de forma cada vez más ajustada e independiente, son aspectos fundamentales que van consolidando su conciencia de

pertenencia al mundo, al lugar que ocupan en el contexto, así como a su autodeterminación como persona única y competente.

Reconocerse como individuo diferenciado de los demás, elaborar la noción del “yo” y formarse una autoimagen positiva son procesos relevantes que requieren una significativa toma de conciencia sobre las propias posibilidades, a partir de la identificación de las cualidades propias y de las diferencias con respecto a las de otras personas, siempre partiendo de las actitudes de aceptación y de respeto, en un proceso de interacción con el entorno físico y social, así como de la gestión positiva de emociones y sensaciones vivenciadas que experimentan a través del juego y la exploración.

Experimentar las posibilidades motrices y sensitivas del propio cuerpo servirá para avanzar en el control dinámico en desplazamientos y movimientos, superar retos y elaborar un esquema corporal cada vez más ajustado a la realidad. Del mismo modo, desarrollar las destrezas necesarias en la exploración, manipulación y uso de objetos y utensilios presentes en su entorno que le permitan desenvolverse con autonomía en la vida cotidiana se antoja una tarea fundamental en esta etapa educativa.

Por todo ello, el juego es un elemento primordial para el desarrollo, además de una extraordinaria fuente de aprendizaje, en la que se conjugan la motivación y un amplio y significativo abanico de relaciones sociales entre iguales. A través del juego libre, sensorial, motor o simbólico, los niños y las niñas viven experiencias que contribuyen a su desarrollo armónico e integral, en un continuo proceso de relación e interacción lúdica desde el que avanzar hacia la construcción de su identidad, promoviendo un creciente control y autonomía de su cuerpo, además de una mayor independencia con respecto a las personas adultas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CEC2, CEC4.

## **2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.**

Conocer e iniciarse en el manejo de las emociones y las sensaciones que se producen en torno a ellas es una herramienta fundamental para poder hacer frente, gradualmente, con seguridad y autonomía, a situaciones cambiantes e inciertas propias de la vida cotidiana.

Las emociones están especialmente presentes tanto en la satisfacción de las necesidades como en las frustraciones, en las situaciones de juego, sobre todo en las de juego libre, más alejadas de la supervisión adulta. En estos contextos de interacción con otras personas es donde las emociones están más vinculadas al desarrollo del yo y al conocimiento de las normas y valores sociales, y donde se puede avanzar con mayor garantía hacia una identificación, comprensión y regulación de las emociones propias, así como en la asimilación de información valiosa sobre uno mismo y sobre los demás.

Todo ello irá contribuyendo paulatinamente y de manera decisiva en el proceso de interiorización de sentimientos de seguridad afectiva y de confianza personal, generando vínculos emocionales con las personas adultas de referencia y sus iguales, desde la aceptación, el cuidado, el respeto y la seguridad de sentirse reconocido para poder estrechar lazos de pertenencia al grupo.

Establecer relaciones de armonía y de calidad supone potenciar que cada niño y cada niña puedan identificar y superar sus límites, reforzar sus fortalezas, regular sus necesidades personales, valorar el trabajo bien hecho y aprender de los errores de forma constructiva, aceptando positivamente las consecuencias de sus acciones y tomando iniciativas propias sobre su persona y sobre el entorno, estableciendo, asimismo, metas realistas y ambiciosas con creatividad, compromiso y responsabilidad. De esta forma construirá una identidad positiva e integradora de su autoestima y su autoconocimiento en igualdad y libre de estereotipos sexistas.

El aprendizaje progresivo del alumnado en la gestión de las emociones vinculadas a situaciones reales del aula, contribuirá al desarrollo de la autonomía moral en un marco de corresponsabilidad, convivencia pacífica y bienestar emocional. Esto supone una gestión basada en el diálogo, en la puesta en valor de los

recursos propios de la infancia, en la reflexión constructiva sobre las emociones propias y de los demás y en el mantenimiento de un clima de serenidad, compromiso, cercanía, seguridad, alegría y respeto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CEC1, CEC2, CEC3, CEC4.

### **3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.**

La adquisición de hábitos saludables y sostenibles y su progresiva integración en la vida cotidiana contribuyen al cuidado del propio cuerpo, así como al logro de una creciente autonomía. En este proceso resulta imprescindible que los niños y niñas conozcan y reflexionen acerca de las normas que contribuyen a crear tendencias de actuación respetuosas con ellos mismos, con los demás y con el medio, desde una perspectiva interdependiente y ecorresponsable. Se espera también en este sentido que se produzca una iniciación en la reflexión sobre el consumo responsable de bienes y recursos, así como que se promueva la actividad física como conducta saludable.

Todo ello se transfiere al aula a través de la realización de rutinas entendidas como situaciones de aprendizaje, que ordenan la cotidianidad y que se repiten de manera estable e intencional para favorecer la anticipación y regulación de los ritmos biológicos, así como el ajuste a los tiempos personales. Por ello, es preciso encontrar momentos de atención personal, a través de un trato individualizado para cada niño o niña, especialmente en lo referido a la satisfacción de sus necesidades, a partir de su ritmo biológico, procurando su bienestar y confortabilidad. Todo ello contribuirá al desarrollo de una percepción más ajustada de sí mismo y al sentimiento de logro derivado de una progresiva autonomía y competencia en las actividades relacionadas con la satisfacción de sus necesidades de alimentación, higiene, cuidado y descanso.

Por último, se deben estimular también iniciativas relativas a la importancia de prevenir los riesgos y evitar los accidentes, buscando una progresiva autonomía e independencia en la puesta en práctica de medidas destinadas a la prevención y anticipación de los acontecimientos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CEC1.

### **4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.**

La construcción de la identidad es una de las resultantes del conjunto de interacciones con el entorno social próximo. En este proceso de reformulación de sus recursos cognitivos y afectivos, necesario para establecer nuevas relaciones con los demás y con el mundo, es preciso proporcionar al alumnado sentimientos de seguridad y confianza mediante la creación de vínculos de apego sanos y estables que hagan que se sientan respetados, queridos y valorados, facilitando así que adopten de manera natural los modelos sociales adecuados en un entorno de cooperación y empatía, de igualdad entre hombres y mujeres y de respeto a los derechos humanos.

En las primeras etapas, el niño y la niña comienzan a percibirse como diferentes a los demás; son capaces de percibir las expresiones emocionales de las otras personas, aunque sin un grado de interpretación significativo. La capacidad de ponerse en el lugar del otro contribuye a crear el clima adecuado para la construcción de valores democráticos necesarios para la convivencia, la automotivación, la comprensión y expresión de lo que siente, piensa, prefiere y le interesa. De ahí la importancia de potenciar actividades que promuevan el desarrollo de la inteligencia emocional y social.



De esta manera, el alumnado va integrando herramientas para ofrecer y pedir ayuda, así como para resolver conflictos de manera dialogada, con el fin de alcanzar una meta común de la que se sienta responsable y participe. Todo ello refuerza el sentido de pertenencia a su grupo social, contribuye a aprender a vivir en armonía con las otras personas y favorece la disposición hacia el trabajo en equipo. El desarrollo de estas capacidades constituye el primer paso para iniciarse en la mediación, como herramienta básica para la resolución pacífica de conflictos.

El reconocimiento y aprecio hacia la pluralidad sociocultural del aula se debe fomentar mediante actividades y juegos que pongan en valor las distintas costumbres y tradiciones, favorezcan la comunicación asertiva de las necesidades propias y la escucha activa de las de los demás, en procesos coeducativos, cooperativos y de corresponsabilidad y participación con las familias y la comunidad educativa. En la misma línea, la interacción con otros niños y niñas con necesidades sensoriales, físicas o cognitivas favorecerá el desarrollo de una perspectiva que les permita entender que la inclusión es enriquecedora.

Para fomentar y potenciar el conocimiento y la vinculación con el entorno cultural y con el fin de ponerla en valor progresivamente, es necesario vivenciar y generar situaciones de participación activa en la cultura andaluza: estilos de vida y costumbres, celebraciones y fiestas, folklore y producciones culturales. El flamenco como patrimonio inmaterial de la humanidad y la diversidad de hablas. La riqueza de recursos y elementos presentes en nuestra cultura debe impregnar las situaciones de aprendizaje. De esta manera las diferentes manifestaciones culturales de nuestra tierra, las visitas a auditorios, museos, teatros, monumentos emblemáticos, espacios de interés arqueológico, serán experiencias significativas y relevantes que conformarán y favorecerán la interiorización de nuestras señas identitarias, potenciando actitudes de tolerancia, respeto y comprensión hacia ellas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CEC1, CEC2.

## PRIMER CICLO

### **Criterios de evaluación**

#### **Competencia específica 1**

- 1.1. Adecuar sus acciones y reacciones a cada situación, explorando sus posibilidades motoras y perceptivas y progresando en precisión, coordinación e intencionalidad, confiando en las propias posibilidades.
- 1.2. Mostrar aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás con sus posibilidades y limitaciones, mejorando progresivamente en su conocimiento.
- 1.3. Manifestar actitud emocional y sentimientos de confianza, afecto, seguridad y competencia en la realización de cada acción.
- 1.4. Adquirir nociones temporales básicas para ubicarse en el tiempo, en relación con las actividades y rutinas de la vida cotidiana, así como de otros acontecimientos.
- 1.5. Interaccionar lúdica y espontáneamente con las personas que le rodean y con su entorno más cercano.

#### **Competencia específica 2**

- 2.1. Expresar emociones y sentimientos, desarrollando de manera progresiva la conciencia emocional y estrategias de regulación emocional.
- 2.2. Relacionarse con las otras personas aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de todo tipo de estereotipos.
- 2.3. Afrontar pequeñas adversidades, manifestando actitudes de superación que contribuyan a la construcción progresiva de su autoestima, así como solicitando y prestando ayuda.

#### **Competencia específica 3**

- 3.1. Incorporar destrezas y hábitos relacionados con el cuidado del entorno y el autocuidado, manifestando satisfacción por los beneficios que le aportan.
- 3.2. Reconocer y anticipar la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que estructuran la vida cotidiana, asociadas a situaciones, procedimientos y actitudes concretas.
- 3.3. Adquirir hábitos relacionados con la sostenibilidad que repercuten en el bienestar personal, cuidando y respetando el entorno y los materiales con los que interactúa.

#### **Competencia específica 4**

- 4.1. Establecer vínculos y relaciones de apego saludables, demostrando actitudes de afecto y empatía hacia las demás personas, respetando los distintos ritmos individuales.
- 4.2. Reproducir conductas y situaciones previamente observadas en su entorno próximo, basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género, el trato no discriminatorio a las personas con discapacidad y el respeto a los derechos humanos, a través del juego de imitación y simbólico.
- 4.3. Iniciarse en la resolución de conflictos con sus iguales de forma positiva con la mediación de la persona adulta, experimentando los beneficios de llegar a acuerdos.
- 4.4. Acercarse a manifestaciones culturales y artísticas propias del entorno, desarrollando actitudes de interés y disfrute hacia el patrimonio material e inmaterial de la cultura andaluza.

#### **Saberes básicos mínimos**

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.

CA01A.01. Descubrimiento y reconocimiento de la propia imagen y la de las personas de su entorno.

CA01A.02. Identificación y respeto de las diferencias propias de la diversidad presente en su entorno más cercano.

CA01A.03. Curiosidad e interés por la exploración sensomotriz.

CA01A.04. Integración sensorial del mundo a través de las posibilidades perceptivas.

CA01A.05. Exploración y experiencias activas. El movimiento libre como fuente de aprendizaje y desarrollo integral.

CA01A.06. El contacto con las otras personas y con los objetos.

CA01A.07. Iniciativa y curiosidad por adquirir nuevas capacidades.

CA01A.08. Experimentación manipulativa y dominio progresivo de coordinación visomotriz en el contacto con objetos y materiales en situaciones de la vida cotidiana.

CA01A.09. Adaptación y progresivo control del movimiento y de la postura en las diferentes acciones y situaciones de la cotidianidad del aula.

CA01A.10. Estrategias para identificar, prevenir y evitar situaciones de riesgo o peligro.

CA01A.11. El juego como actividad para el bienestar y disfrute, la comunicación y la autoafirmación.

CA01A.12. Juego corporal, exploratorio, sensorial y motor.

CA01A.13. Aprendizaje y descubrimiento de juegos tradicionales del entorno.

B. Desarrollo y equilibrio afectivos.

CA01B.01. Identificación y adecuación de estados emocionales a las diferentes situaciones: tiempos de espera, pequeñas frustraciones asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y cuidados.

CA01B.02. Identificación progresiva de las causas y las consecuencias de las emociones básicas.

CA01B.03. Aceptación y control progresivo de las emociones y manifestaciones propias de su desarrollo afectivo.

CA01B.04. Aproximación a estrategias equilibradas para lograr seguridad afectiva: búsqueda de ayuda, demanda de contacto afectivo.

CA01B.05. Integración de estrategias socioemocionales básicas, la calma y la atención.

C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

CA01C.01. Adaptación progresiva de los ritmos biológicos propios a las rutinas de grupo.

CA01C.02. El cuidado de uno mismo y la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, higiene, movimiento y descanso, como elementos indispensables para una adecuada autonomía.

CA01C.03. Destrezas y hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene y el aseo personal, el descanso, la limpieza y cuidado de espacios.

CA01C.04. Adquisición de hábitos de consumo responsable y equilibrio ajustado de los bienes a las necesidades reales.

CA01C.05. Acciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás. Interés por ofrecer un aspecto saludable y aseado. Actividad física estructurada.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

CA01D.01. La transición del grupo familiar al grupo social de la escuela. El proceso de acogida desde el respeto a la realidad diversa y pluricultural.

CA01D.02. Los primeros vínculos afectivos. Apertura e interés hacia otras personas. Sentimientos de pertenencia y vinculación afectiva con las personas de referencia. La diversidad familiar.

CA01D.03. El aula y el centro como primeros grupos sociales de pertenencia.

CA01D.04. Primeras relaciones sociales desde el afecto, el respeto y la tolerancia. Inicio en la cooperación. Acercamiento a la diversidad derivada de distintas formas de discapacidad y sus implicaciones en la vida cotidiana.

CA01D.05. Hábitos y regulación del comportamiento en función de las necesidades de los demás: alteridad, escucha, paciencia y ayuda.

CA01D.06. Estrategias elementales para la convivencia y gestión pacífica de conflictos, mediante la mediación de la persona adulta y el diálogo.

CA01D.07. Desarrollo de actitudes de espera y de participación activa.

CA01D.08. Asunción de pequeñas responsabilidades en actividades y juegos.

CA01D.09. Celebraciones, costumbres y tradiciones étnico-culturales presentes en el entorno, la pluriculturalidad: una oportunidad de enriquecimiento personal.

CA01D.10. Interés y disfrute hacia el patrimonio material e inmaterial de Andalucía.

## SEGUNDO CICLO

### Criterios de evaluación

#### **Competencia específica 1**

1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.

1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.

### **Competencia específica 2**

2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.

2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.

2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.

2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.

### **Competencia específica 3**

3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.

3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.

3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.

### **Competencia específica 4**

4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas, relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.

4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.

4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.

4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.

4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.

4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.

### **Saberes básicos mínimos**

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.

CA02A.01. Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.

CA02A.02. Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.

CA02A.03. Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano.

CA02A.04. Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno.

CA02A.05. El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.

CA02A.06. Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones, situaciones e intenciones de los demás.

CA02A.07. El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Normas de juego.

CA02A.08. Aprendizaje de juegos tradicionales y de su entorno.

#### B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad.

CA02B.01. Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.

CA02B.02. El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional.

CA02B.03. Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas.

CA02B.04. Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática.

CA02B.05. Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro.

CA02B.06. Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

#### C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

CA02C.01. Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.

CA02C.02. Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.

CA02C.03. La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos.

CA02C.04. La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.

CA02C.05. Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos.

CA02C.06. Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.

CA02C.07. Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.

#### D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

CA02D.01. La familia y la incorporación a la escuela.

CA02D.02. Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.

CA02D.03. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia.

CA02D.04. Resolución pacífica, dialogada y acordada, de conflictos surgidos en interacciones con los demás. La mediación, el respeto y la tolerancia.

CA02D.05. La amistad y el disfrute de las interacciones entre iguales, como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.

CA02D.06. Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda, respeto a las diferencias y colaboración. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.

CA02D.07. Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.

CA02D.08. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.

CA02D.09. Celebraciones, costumbres y tradiciones. Las señas de identidad de las realidades multiculturales y plurilingües presentes en su entorno.

CA02D.10. Interés y aprecio hacia el arte, la cultura, la gastronomía, la historia y las tradiciones, así como a sus representantes más emblemáticos, como rasgos propios del patrimonio material e inmaterial de Andalucía.

<b>Crecimiento en Armonía (Primer ciclo)</b>		
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Saberes básicos mínimos</b>
1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	1.1. Adecuar sus acciones y reacciones a cada situación, explorando sus posibilidades motoras y perceptivas y progresando en precisión, coordinación e intencionalidad, confiando en las propias posibilidades.	CA01A.01/ CA01A.02/ CA01A.03 CA01A.04/ CA01A.05/ CA01A.09 CA01B.01/ CA01B.03/ CA01C.01 CA01C.05/ CA01D.02/ CA01D.08
	1.2. Mostrar aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás con sus posibilidades y limitaciones, mejorando progresivamente en su conocimiento.	CA01A.05/ CA01A.06/ CA01A.07 CA01A.09/ CA01B.01/ CA01B.02 CA01B.03/ CA01B.04/ CA01B.05 CA01C.01/ CA01C.05/ CA01D.01 CA01D.02/ CA01D.03/ CA01D.04 CA01D.05
	1.3. Manifestar actitud emocional y sentimientos de confianza, afecto, seguridad y competencia en la realización de cada acción.	CA01A.08/ CA01A.09/ CA01A.10 CA01B.01/ CA01B.02/ CA01B.03 CA01B.04/ CA01B.05/ CA01C.01 CA01C.05/ CA01D.01/ CA01D.02 CA01D.04/ CA01D.05/ CA01D.06 CA01D.07
	1.4. Adquirir nociones temporales básicas para ubicarse en el tiempo, en relación con las actividades y rutinas de la vida cotidiana, así como de otros acontecimientos.	CA01A.05/ CA01A.09/ CA01A.11 CA01A.12/ CA01A.13/ CA01B.01 CA01B.02/ CA01B.03/ CA01B.04 CA01B.05/ CA01C.02/ CA01C.05 CA01D.01/ CA01D.02/ CA01D.03 CA01D.04/ CA01D.05/ CA01D.06 CA01D.07/ CA01D.08
	1.5. Interaccionar lúdica y espontáneamente con las personas que le rodean y con su entorno más cercano.	CA01A.02/ CA01A.06/ CA01B.03 CA01B.05/ CA01D.01/ CA01D.03 CA01D.07/ CA01D.08/
2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.	2.1. Expresar emociones y sentimientos, desarrollando de manera progresiva la conciencia emocional y estrategias de regulación emocional.	CA01A.04/ CA01A.06/ CA01A.11 CA01A.13/ CA01B.01/ CA01C.01 CA01C.02/ CA01C.05/ CA01D.01 CA01D.02/ CA01D.03/ CA01D.04 CA01D.05/ CA01D.06/ CA01D.07
	2.2. Relacionarse con las otras personas aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de todo tipo de estereotipos.	CA01A.01/ CA01A.06/ CA01A.11 CA01A.13/ CA01B.02/ CA01B.03 CA01C.01/ CA01C.05/ CA01D.01 CA01D.02/ CA01D.03/ CA01D.04 CA01D.05/ CA01D.06/ CA01D.07
	2.3. Afrontar pequeñas adversidades, manifestando actitudes de superación que contribuyan a la construcción progresiva de su autoestima, así como solicitando y prestando ayuda.	CA01A.10/ CA01A.11/ CA01A.13 CA01B.04/ CA01B.05/ CA01C.02 CA01C.03/ CA01C.05/ CA01D.01 CA01D.02/ CA01D.03/ CA01D.04 CA01D.05/ CA01D.06/ CA01D.07
3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	3.1. Incorporar destrezas y hábitos relacionados con el cuidado del entorno y el autocuidado, manifestando satisfacción por los beneficios que le aportan.	CA01A.10/ CA01B.01/ CA01C.01 CA01C.02/ CA01C.03/ CA01C.04 CA01D.08
	3.2. Reconocer y anticipar la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que estructuran la vida	CA01A.05/ CA01A.09/ CA01B.01 CA01B.05/ CA01C.03/ CA01C.04 CA01C.05/ CA01D.01/ CA01D.02 CA01D.03/ CA01D.04/ CA01D.05

	cotidiana, asociadas a situaciones, procedimientos y actitudes concretas.	CA01D.06/ CA01D.07
	3.3. Adquirir hábitos relacionados con la sostenibilidad que repercuten en el bienestar personal, cuidando y respetando el entorno y los materiales con los que interactúa.	CA01A.01/ CA01A.02/ CA01A.10 CA01A.13/ CA01B.01/ CA01B.05 CA01C.03/ CA01C.04/ CA01C.05 CA01D.01/ CA01D.04/ CA01D.09 CA01D.10
4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.	4.1. Establecer vínculos y relaciones de apego saludables, demostrando actitudes de afecto y empatía hacia las demás personas, respetando los distintos ritmos individuales.	CA01A.06/ CA01A.11/ CA01A.13 CA01B.04/ CA01B.05/ CA01C.01 CA01C.05/ CA01D.01/ CA01D.02
	4.2. Reproducir conductas y situaciones previamente observadas en su entorno próximo, basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género, el trato no discriminatorio a las personas con discapacidad y el respeto a los derechos humanos, a través del juego de imitación y simbólico.	CA01A.04/ CA01A.05/ CA01A.06 CA01A.11/ CA01A.13/ CA01B.01 CA01B.02/ CA01B.03/ CA01B.04 CA01B.05/ CA01C.01/ CA01C.05 CA01D.03/ CA01D.04/ CA01D.05 CA01D.06
	4.3. Iniciarse en la resolución de conflictos con sus iguales de forma positiva con la mediación de la persona adulta, experimentando los beneficios de llegar a acuerdos.	CA01A.10/ CA01A.11/ CA01A.13 CA01B.01/ CA01B.02/ CA01B.03 CA01B.04/ CA01B.05/ CA01C.01 CA01C.05/ CA01D.07/ CA01D.08
	4.4. Acercarse a manifestaciones culturales y artísticas propias del entorno, desarrollando actitudes de interés y disfrute hacia el patrimonio material e inmaterial de la cultura andaluza.	CA01A.06/ CA01A.13/ CA01B.05 CA01C.04/ CA01D.08/ CA01D.09 CA01D.10

<b>Crecimiento en Armonía (Segundo ciclo)</b>		
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Saberes básicos mínimos</b>
1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	CA02A.01/ CA02A.02/ CA02B.01 CA02B.02/ CA02B.03/ CA02B.04 CA02B.05/ CA02C.01/ CA02C.04 CA02C.05/ CA02C.06/ CA02C.07 CA02D.07
	1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	CA02A.03/ CA02A.04/ CA02B.02 CA02B.03/ CA02B.05/ CA02B.06 CA02C.01/ CA02C.07/ CA02D.02 CA02D.03/ CA02D.04/ CA02D.05 CA02D.06/ CA02D.07
	1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	CA02A.05/ CA02A.06/ CA02B.02 CA02B.03/ CA02C.01/ CA02C.05 CA02C.06/ CA02C.07
	1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	CA02B.03/ CA02B.05/ CA02C.01 CA02C.05/ CA02C.06/ CA02C.07



<p>2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p>	<p>2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.</p>	<p>CA02A.01/ CA02A.02/ CA02B.01 CA02B.02/ CA02B.05/ CA02B.06 CA02C.01/ CA02C.02/ CA02C.03 CA02C.04/ CA02C.05/ CA02C.06</p>
	<p>2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.</p>	<p>CA02A.03/ CA02B.03/ CA02B.04 CA02B.05/ CA02B.06/ CA02C.02 CA02C.04/ CA02C.07/</p>
	<p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.</p>	<p>CA02A.04/ CA02A.05/ CA02B.04 CA02B.05/ CA02B.06/ CA02C.01 CA02C.05/ CA02C.07</p>
	<p>2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.</p>	<p>CA02A.06/ CA02B.04/ CA02B.05 CA02B.06/ CA02C.01/ CA02C.03 CA02C.05/ CA02C.06/ CA02C.07</p>
<p>3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.</p>	<p>CA02A.01/ CA02A.02/ CA02B.03 CA02B.04/ CA02B.05/ CA02B.06 CA02C.01/ CA02C.04/ CA02C.06</p>
	<p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p>CA02A.03/ CA02B.03/ CA02B.04 CA02B.05/ CA02B.06/ CA02C.06 CA02C.07</p>
	<p>3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.</p>	<p>CA02A.04/ CA02A.05/ CA02B.02 CA02B.03/ CA02B.04/ CA02B.05 CA02C.01/ CA02C.02/ CA02C.03 CA02C.05/ CA02C.07</p>
	<p>3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.</p>	<p>CA02A.07/ CA02A.08/ CA02B.03 CA02B.04/ CA02B.05/ CA02B.06 CA02C.02/ CA02C.03/ CA02C.05 CA02C.06/ CA02C.07</p>
<p>4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.</p>	<p>CA02A.01/ CA02B.01/ CA02B.03 CA02B.04/ CA02C.01/ CA02C.04 CA02C.06/ CA02C.07/ CA02D.01 CA02D.02/ CA02D.03/ CA02D.04 CA02D.05/ CA02D.06/ CA02D.08</p>
	<p>4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.</p>	<p>CA02A.02/ CA02A.03/ CA02B.01 CA02B.03/ CA02B.04/ CA02B.05 CA02B.06/ CA02C.01/ CA02C.04 CA02C.06/ CA02C.07/ CA02D.01 CA02D.02/ CA02D.03/ CA02D.04 CA02D.05/ CA02D.06/ CA02D.07 CA02D.08</p>
	<p>4.3. Participar activamente en situaciones de la</p>	<p>CA02A.04/ CA02A.05/ CA02A.06 CA02B.02/CA02B.03/CA02B.04</p>

	vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.	CA02B.05/ CA02C.01/ CA02C.04 CA02C.07/ CA02D.02/ CA02D.03 CA02D.04/ CA02D.05/ CA02D.06 CA02D.07
	4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	CA02A.07/ CA02B.01/ CA02B.02 CA02B.03 / CA02C.01/ CA02C.02 CA02C.03/ CA02C.05/ CA02C.07 CA02D.02/ CA02D.03/ CA02D.04 CA02D.05/ CA02D.06/ CA02D.07
	4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.	CA02A.08/ CA02B.02/ CA02B.06 CA02C.05/ CA02C.06/ CA02C.07 CA02D.03/ CA02D.08/ CA02D.09 CA02D.10
	4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.	CA02A.10/ CA02B.02/ CA02B.06 CA02C.05/ CA02C.06/ CA02C.07 CA02D.03/ CA02D.08/ CA02D.09 CA02D.10

### Área 2. Descubrimiento y Exploración del Entorno.

Con esta área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, concibiendo este como un elemento potenciador de emociones y sorpresas, tratando además, junto con su conocimiento, de concienciar a niños y niñas de forma progresiva para que vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo.

Como ya se ha mencionado con anterioridad, cada área adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, cuestión que se traduce de forma tangible en la interpretación y desarrollo de las propuestas didácticas: desde la globalidad de la acción y de las situaciones de aprendizajes.

Las competencias específicas de esta área se orientan, por tanto, al desarrollo del pensamiento y de las estrategias cognitivas a través del proceso de descubrimiento del entorno físico y natural. Se refuerza la disposición por indagar, se potencia una actitud progresivamente crítica y se anima a proponer soluciones divergentes. Con todo ello se pretende, en conclusión, potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno, así como estimular una disposición activa hacia su conocimiento, propiciando además la evolución desde el plano individual hacia el colectivo -a través de un enfoque igualitario entre hombres y mujeres-, desde la satisfacción de los intereses personales a la toma en consideración de los intereses del grupo, desde el aprendizaje individual al colaborativo.

El área se organiza en torno a tres competencias específicas. La primera hace referencia al desarrollo de destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno; la segunda se centra en el fomento de una actitud crítica y creativa para identificar los retos y proponer posibles soluciones; y la tercera supone el acercamiento comprometido y respetuoso hacia el mundo natural para despertar la conciencia de la necesidad de su uso sostenible, cuidado y conservación.

Se concibe, pues, el medio físico y natural como un contexto sobre el que aprender, así como una fuente de aprendizaje en sí misma. Por tanto, los saberes básicos se establecen en función de la exploración cuestionadora y creativa de los elementos que forman parte del entorno, a través de la interacción corporal con el mismo, las destrezas y procesos ligados a distintas formas de conocimiento y experimentación, así como de las actitudes de respeto y valoración que en todo caso deben acompañarlos.

Desde edades muy tempranas, niños y niñas indagan acerca del comportamiento y algunas de las características y propiedades de los objetos y materias presentes en su entorno. Una vez incorporados al centro educativo, se favorecerá ese deseo de actuar para conocer y comprender su entorno. Primero, a través de sus acciones y de la manipulación de los objetos a su alcance, van tomando conciencia de las

sensaciones que producen, comenzando a constatar algunas de las consecuencias de sus actuaciones sobre ellos; se manifiesta entonces la intencionalidad, mediante la repetición de gestos y acciones para comprobar su relación con el efecto provocado. Más adelante, cuando se amplía y diversifica el espacio sobre el que pueden interactuar como consecuencia de su mayor capacidad de desplazamiento, los procesos de experimentación se van enriqueciendo, ya que disponen de más oportunidades para ejercer acciones cada vez más variadas y complejas.

Como resultado de la exploración y experimentación sobre objetos y materiales, y partir de la discriminación de algunas de sus cualidades y atributos, los niños y las niñas pueden proponer agrupaciones o colecciones según un criterio elegido. También establecen relaciones entre algunos de los atributos de los objetos y materias y su comportamiento físico cuando se interviene sobre ellas, estableciendo correlaciones, a su vez, entre dichas intervenciones y los efectos que producen. Ello conlleva el desarrollo de estrategias como la anticipación y la revisión, la formulación de hipótesis y la observación de fenómenos para constatar si se cumple lo esperado, y la discriminación entre las características o atributos permanentes y los variables. En definitiva, se produce un acercamiento intuitivo a nociones y conceptos básicos pertenecientes al medio físico, siempre contrastados con la realidad, que comienza a asentar las bases del pensamiento científico.

La persona adulta debe proponer retos que hay que resolver, contextualizándolos en situaciones de aprendizaje y experiencias significativas, facilitando y proponiendo el material y el tipo de actividad que responda a la intencionalidad que se pretenda conseguir, otorgando gran importancia a la observación, manipulación y exploración de objetos, de sus propiedades físicas, de las emociones y sensaciones que les producen, para así ampliar su conocimiento de la realidad física, natural y social, partiendo de sus intereses e inquietudes individuales y grupales, conjugándose con una progresiva y mayor autonomía en la interacción y socialización con el grupo, aspecto que debe jugar un papel de primer orden. De esta forma, los niños y las niñas establecen relaciones entre sus aprendizajes, lo cual les permitirá potenciar y desarrollar progresivamente sus habilidades lógico-matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y resolución de problemas, entre otras.

No podemos olvidar la importancia de los números por su presencia permanente en nuestra realidad social y cultural, su continua utilización hace que se conviertan en objeto fundamental de conocimiento, siendo recurrentes en situaciones muy próximas y cotidianas. Por ello, se procurará potenciar múltiples situaciones que den lugar a la observación y reflexión del uso que realizamos de los mismos y de las funciones que en nuestra cultura cumplen estos elementos matemáticos. Es necesario que la observación reflexiva del uso del número se realice en situaciones siempre vinculadas a su entorno y vivencias cotidianas, haciendo propuestas que impliquen la recogida de datos, la organización de los mismos y la verbalización de posibles conclusiones, en términos y expresiones cercanas y comprensibles.

Por otro lado, se abordarán también las formas geométricas básicas y coordenadas espaciales en relación a sí mismo y hacia los objetos en el espacio (dentro/fuera, delante/detrás, arriba/abajo, etc.), cuantificadores, las secuencias temporales de la vida cotidiana (el día, la noche, el orden de los acontecimientos, etc.).

El medio natural, así como los seres y elementos que lo integran han sido siempre objetos preferentes susceptibles de despertar curiosidad e interés en el niño y la niña. Gracias a la reflexión sobre sus experiencias y relaciones con los elementos de la naturaleza, irán progresando hacia la observación y comprensión de las manifestaciones y consecuencias de algunos fenómenos naturales, se acercarán gradualmente al conocimiento y valoración de los seres vivos, de algunas de sus características y de las relaciones que se establecen entre ellos y con los seres humanos. Cobran también especial relevancia el fomento de la valoración y el aprecio hacia la diversidad y la riqueza del medio natural, a partir del descubrimiento de que las personas formamos parte también de ese medio y de la vinculación afectiva al mismo. Se trata de dos factores básicos para iniciar y promover desde la escuela actitudes de respeto y cuidado hacia el medio ambiente y de adquisición de hábitos ecosaludables y sostenibles, proporcionándoles contextos de aprendizajes donde puedan observar su medio natural más cercano y despertar su interés hacia los animales, plantas y elementos del entorno que allí se encuentren,

interaccionando con ellos para ir, progresivamente, realizando conjeturas sobre sus características, funciones, utilidades y relaciones entre ellos.

Se potenciará la observación de los fenómenos naturales más cercanos y significativos como la lluvia, el cambio de las estaciones, la sucesión de los días y las noches, ampliando con otros fenómenos más lejanos que también puedan suscitar su interés y curiosidad, como por ejemplo: los volcanes, la aurora boreal, los terremotos, entre otros, e ir tomando conciencia de las emociones y sensaciones que en las personas producen algunos de estos elementos y fenómenos (lluvia, calima, viento, etc.), sus consecuencias en el entorno, relaciones con la geografía urbana, modos de vida relacionados con dichos aspectos, etc.

Los bosques, los mares, los océanos o las montañas son escenarios naturales donde las especies se desenvuelven y, por tanto, suponen contextos ideales de aprendizaje. En ellos desarrollan sus vidas todo tipo de animales como insectos, anfibios, plantas y algunos otros microorganismos que no percibimos. Este conjunto de elementos que interactúan entre sí y que crean un delicado equilibrio ecológico se conoce como biodiversidad, y es en el aula y en la primera infancia donde debe descubrirse y abordarse junto a la riqueza del patrimonio natural de Andalucía.

Para establecer ese vínculo entre la infancia y el medio natural es fundamental posibilitar actividades en contacto con la naturaleza que conecten con la esencia de los niños y las niñas: el agua, la tierra, el aire entran en el aula para dejarse explorar, tocar y sentir. Asimismo, resulta de gran importancia la presencia de los seres vivos y sus cuidados, así como sentir la responsabilidad de descubrir, cuidar y valorar la vida del medio natural que les rodea: parques, patio de recreo, zonas verdes, etc.

El alumnado, alentado por el interés y la emoción, participará por iniciativa propia en situaciones de aprendizaje en las que interaccionará con objetos, espacios y materiales. Manipulando, observando, indagando, probando, identificando, relacionando, analizando, comprobando, extrapolando y razonando; descubrirá las cualidades y atributos de los elementos del entorno más cercano. Igualmente, experimentará y desplegará progresivamente destrezas sencillas propias del método científico y del pensamiento computacional y de diseño. Además, utilizará los diferentes lenguajes y formas de expresión para acompañar sus acciones, autorregularse, compartir su sorpresa y su emoción ante un hallazgo, formular ideas o preguntas y contar o representar sus interpretaciones o conclusiones. Todo ello debe plantearse en un contexto sugerente y divertido que estimule, de forma natural, su curiosidad por entender lo que le rodea, animándolos a encontrar soluciones creativas y originales para responder a los retos que se plantean.

## **Competencias específicas.**

### **1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.**

En esta etapa, la curiosidad de los niños y las niñas por descubrir el mundo que les rodea hace que la observación y la exploración a través de la manipulación sensorial sean los instrumentos perfectos para identificar las características de los materiales y objetos de su entorno más cercano, así como para establecer relaciones entre ellos. La finalidad de este juego exploratorio en edades tempranas es acercarlos al hecho de disfrutar de las sensaciones físicas que producen. Sin embargo, a medida que el niño o la niña se desarrollan, la demanda exploratoria se amplía. Al propósito de obtener placer por sentir y tocar, se añade progresivamente el interés por indagar acerca de las diferentes características de los objetos de forma cada vez más autónoma y eficaz. Al movimiento amplio y global se suma la capacidad para ejercer acciones más específicas y minuciosas sobre ellos. Este conjunto de aspectos proporcionará cada vez más información acerca de sus atributos, cualidades, utilidad, funciones, así como de las relaciones lógicas entre ellos, con idea de generar contextos que inviten a descubrir las posibilidades múltiples de experimentación y gusto por el aprendizaje experiencial, estableciendo relaciones físicas de causa-efecto y acercando al niño y a la niña de forma gradual a las nociones y conceptos básicos del medio físico que les

rodea. De la misma forma, irán estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, permitiéndoles potenciar y desarrollar progresivamente sus habilidades lógico-matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; comparando colecciones según diferentes atributos y practicando la serie numérica y su funcionalidad, tanto ascendente como descendente, siempre ligado a intereses que vayan de lo individual a lo colectivo, acercándose poco a poco de forma natural a la resolución de problemas lógico-matemáticos ligados a situaciones de la vida cotidiana.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.

**2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.**

La iniciativa investigadora y la curiosidad por el conocimiento son inherentes al desarrollo de la etapa de Educación Infantil, al igual que el pensamiento computacional, como una habilidad cognitiva que permite a los niños desarrollar su capacidad para formular, representar y resolver problemas mediante una secuencia de acciones. A lo largo de la etapa, el alumnado deberá plantear y encontrar soluciones o alternativas originales y creativas a diferentes cuestiones, retos o situaciones, aplicando procesos inicialmente sencillos y manipulativos, que progresivamente ganarán en complejidad y requerirán mayor capacidad de abstracción. Dichos procesos son propios tanto de las destrezas del pensamiento computacional básico y de diseño como del método científico, basados ambos en la observación, la manipulación y el descubrimiento. Se aplicarán, por ejemplo, la descomposición de tareas en otras más simples, la formulación y comprobación de hipótesis (conjeturas sobre el comportamiento físico de los objetos en función de su naturaleza y propiedades) o la extrapolación de lo aprendido a otras posibles situaciones.

El escenario digital futuro exige el desarrollo de estrategias que modernicen los procesos de aprendizaje, incluyendo actitudes activas y creativas para la adquisición de competencias digitales que permitan a todos los ciudadanos desenvolverse en una sociedad altamente tecnificada. En este contexto consideramos prioritario la promoción y el desarrollo de habilidades cognitivas y prácticas relacionadas con la alfabetización digital, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos, todo ello en un marco de uso saludable y responsable de las herramientas digitales.

En definitiva, tanto el abordaje de la robótica, como el desarrollo del pensamiento computacional podrán reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje, integrándolo en múltiples competencias y pudiéndose utilizar como herramienta educativa de uso transversal, siempre en un contexto sugerente, lúdico y social, en el que se estimule la capacidad de las niñas y de los niños por entender e intervenir en aquello que configura su realidad cercana, en un entorno que fomente la igualdad y la inclusión.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CEC1, CEC2.

**3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.**

El entorno próximo es el primer contexto con el que interaccionan los niños y las niñas desde su nacimiento. Los diferentes elementos y fenómenos naturales que en él se desarrollan atraerán su atención y supondrán una oportunidad ideal para alentar su curiosidad a medida que los va descubriendo. La actitud con la que se relacionen con el medio físico y natural condicionará en gran medida sus experiencias y aprendizajes. Así, desde el primer momento, debe propiciarse un acercamiento al medio natural y a los

seres vivos e inertes que forman parte del mismo, dentro de un marco de seguridad, que suscite su interés y que asegure el desarrollo integral del niño y la niña con todo el cuidado y respeto que su edad y aptitudes le permitan, proporcionándoles situaciones de aprendizajes donde puedan observar, conocer y valorar su medio natural.

Este proceso de descubrimiento y conocimiento progresivo del entorno deberá orientarse hacia el desarrollo de una incipiente conciencia de conservación para que, desde estas primeras edades, se integre la implicación y responsabilidad, así como el respeto y el cuidado del medio, con objeto de ir tomando conciencia del impacto positivo o negativo de algunas acciones que llevamos a cabo los seres humanos sobre el mismo. A lo largo de la etapa, irán adoptando e incorporando en sus rutinas diarias hábitos para el desarrollo sostenible, como el consumo responsable, la reutilización, el reciclado o el cuidado de la naturaleza. Ello contribuirá a que, de manera paulatina, aprendan a valorar las oportunidades que ofrece el medio ambiente cercano y todo aquello que hace posible la vida en el planeta, implicando en ello tanto a las familias como a toda la comunidad escolar.

Para establecer un adecuado vínculo entre la infancia y el medio natural es fundamental fomentar aquellas actividades que requieran de un contacto directo y activo con la naturaleza, que conecten con elementos tanto esenciales (tierra, agua, aire, flora y fauna) como cercanos al niño y la niña (insectos, mascotas, plantas, alimentos, etc.). La gestión de un pequeño huerto o el cuidado de plantas en el aula, les ayudará a conocer de cerca la naturaleza, como también a sentir la responsabilidad de descubrir, cuidar y valorar progresivamente la vida del medio natural que les rodea: parques, patio de recreo, zonas verdes, etc.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1.

## PRIMER CICLO

### Criterios de evaluación

#### **Competencia específica 1**

- 1.1. Manipular y relacionar objetos a partir de sus cualidades o atributos básicos, mostrando curiosidad e interés.
- 1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos relacionados con su experiencia diaria, utilizándolos en el contexto del juego y la interacción con los demás.
- 1.3. Aplicar en la medida de sus posibilidades sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas para ir progresivamente ubicándose en el espacio, tanto en reposo como en movimiento, jugando con el propio cuerpo, con el de los demás y con los objetos.
- 1.4. Integrar las rutinas asociadas a la vida cotidiana del aula como primer acercamiento a las nociones temporales (tiempo de alimentación, higiene, juego y descanso, el día y la noche, etc.).

#### **Competencia específica 2**

- 2.1. Gestionar las dificultades cotidianas, retos y problemas, partiendo de las conductas exploratorias, la observación y la manipulación con curiosidad, interés e iniciativa, mediante su división en secuencias de actividades más sencillas.
- 2.2. Descubrir y conocer soluciones alternativas a través de distintas estrategias, teniendo en cuenta de manera progresiva las de los demás.

#### **Competencia específica 3**

- 3.1. Interesarse por las actividades en contacto con la naturaleza, observando, vivenciando, experimentando y distinguiendo las características de los elementos naturales del entorno en contextos cercanos, mostrando una actitud de respeto hacia ellos y hacia los animales que lo habitan.
- 3.2. Identificar y nombrar los fenómenos atmosféricos habituales en su entorno, explicando sus consecuencias en la vida cotidiana.
- 3.3. Usar con cuidado y respeto los elementos del entorno con los que interactúa.

### **Saberes básicos mínimos**

#### A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- DEE01A.01. Curiosidad e interés por la exploración del entorno y sus elementos.
- DEE01A.02. Exploración de objetos y materiales a través de los sentidos.
- DEE01A.03. Identificación de las cualidades o atributos básicos de los objetos (forma, color y tamaño) y materiales. Efectos que producen diferentes acciones sobre ellos.
- DEE01A.04. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
- DEE01A.05. Cuantificadores básicos contextualizados.
- DEE01A.06. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos.
- DEE01A.07. Nociones temporales básicas: cambio y permanencia, continuidad; sucesión y simultaneidad; pasado, presente y futuro.

#### B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad.

- DEE01B.01. Indagación en el entorno manifestando diversas actitudes: interés, curiosidad, imaginación, creatividad y sorpresa.
- DEE01B.02. Proceso de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno, etc.
- DEE01B.03. Primeros pasos en el método científico a través de estrategias exploratorias libres, observación, manipulación, descubrimiento, establecimiento de hipótesis y comprobación vivenciada.

#### C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- DEE01C.01. Efectos de las propias acciones en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.
- DEE01C.02. Experimentación con los elementos naturales.
- DEE01C.03. Fenómenos naturales habituales: repercusión en su vida cotidiana.
- DEE01C.04. Curiosidad y respeto hacia la naturaleza, los seres vivos y los derechos de los animales.
- DEE01C.05. Participación activa en la exploración del entorno natural más cercano, utilizando para ello los sentidos.
- DEE01C.06. Observación de los animales y plantas presentes en el entorno inmediato, familiarizándose con algunas especies autóctonas.

## SEGUNDO CICLO

### Criterios de evaluación

#### **Competencia específica 1**

- 1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.
- 1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.
- 1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.
- 1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.
- 1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.
- 1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.
- 1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.
- 1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.

#### **Competencia específica 2**

- 2.1. Afrontar retos o problemas, planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.
- 2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.
- 2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.
- 2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.
- 2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.
- 2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.

#### **Competencia específica 3**

- 3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.
- 3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano, mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.
- 3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.
- 3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.



3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía, generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.

### Saberes básicos mínimos

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

DEE02A.01. Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración.

DEE02A.02. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas.

DEE02A.03. Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección.

DEE02A.04. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas.

DEE02A.05. Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos.

DEE02A.06. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.

DEE02A.07. El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.

DEE02B.01. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error.

DEE02B.02. Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.

DEE02B.03. Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.

DEE02B.04. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.

DEE02B.05. Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.

DEE02B.06. Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

DEE02C.01. Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento.

DEE02C.02. Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc.

DEE02C.03. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.

DEE02C.04. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización.

DEE02C.05. Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.

DEE02C.06. Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas.

DEE02C.07. Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos.

DEE02C.08. Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc.

DEE02C.09. Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.

<b>Descubrimiento y exploración del entorno (Primer ciclo)</b>		
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Saberes básicos mínimos</b>
1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	1.1. Manipular y relacionar objetos a partir de sus cualidades o atributos básicos, mostrando curiosidad e interés.	DEE01A.01/ DEE01A.02/ DEE01A.03 DEE01B.01/ DEE01C.01/ DEE01C.02
	1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos relacionados con su experiencia diaria, utilizándolos en el contexto del juego y la interacción con los demás.	DEE01A.03/ DEE01A.04/ DEE01A.05 DEE01A.07/ DEE01B.01
	1.3. Aplicar en la medida de sus posibilidades sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas para ir progresivamente ubicándose en el espacio, tanto en reposo como en movimiento, jugando con el propio cuerpo, con el de los demás y con los objetos.	DEE01A.01/ DEE01A.02/ DEE01A.06 DEE01B.01/ DEE01B.02/ DEE01C.01
	1.4. Integrar las rutinas asociadas a la vida cotidiana del aula como primer acercamiento a las nociones temporales (tiempo de alimentación, higiene, juego y descanso, el día y la noche, etc.).	DEE01A.01
2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.	2.1. Gestionar las dificultades cotidianas, retos y problemas, partiendo de las conductas exploratorias, la observación y la manipulación con curiosidad, interés e iniciativa, mediante su división en secuencias de actividades más sencillas.	DEE01B.01/ DEE01B.02/ DEE01C.01
	2.2. Descubrir y conocer soluciones alternativas a través de distintas estrategias, teniendo en cuenta de manera progresiva las de los demás.	DEE01A.03/ DEE01A.07/ DEE01B.02 DEE01C.02
3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.	3.1. Interesarse por las actividades en contacto con la naturaleza, observando, vivenciando, experimentando y distinguiendo las características de los elementos naturales del entorno en contextos cercanos, mostrando una actitud de respeto hacia ellos y hacia los animales que lo habitan.	DEE01A.01/ DEE01A.02/ DEE01B.01 DEE01C.01/ DEE01C.02/ DEE01C.03 DEE01C.04/ DEE01C.05/ DEE01C.06
	3.2. Identificar y nombrar los fenómenos	DEE01C.01/ DEE01C.03

	atmosféricos habituales en su entorno, explicando sus consecuencias en la vida cotidiana.	
	3.3. Usar con cuidado y respeto los elementos del entorno con los que interactúa.	DEE01A.02/ DEE01B.01/ DEE01C.01

<b>Descubrimiento y exploración del entorno (Segundo ciclo)</b>		
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Saberes básicos mínimos</b>
1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.	DEE02A.01/ DEE02A.02/ DEE02A.03 DEE02A.05/ DEE02A.06/ DEE02B.01 DEE02B.02/ DEE02B.05/ DEE02B.06 DEE02B.07/ DEE02C.01/ DEE02C.02 DEE02C.03/ DEE02C.04/ DEE02C.05 DEE02C.06/ DEE02C.07/ DEE02C.08 DEE02C.09
	1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.	DEE02A.01/ DEE02A.02/ DEE02A.03 DEE02A.06/ DEE02B.01/ DEE02B.02 DEE02B.03/ DEE02B.05
	1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	DEE02A.01/ DEE02A.02/ DEE02A.03 DEE02A.05/ DEE02A.06/ DEE02B.01 DEE02B.02/ DEE02B.06
	1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.	DEE02A.01/ DEE02A.02/ DEE02A.03 DEE02A.04/ DEE02A.05/ DEE02A.06 DEE02B.01/ DEE02B.02/ DEE02B.03 DEE02B.06/ DEE02C.01/ DEE02C.03 DEE02C.04/ DEE02C.05/ DEE02C.06 DEE02C.07/ DEE02C.08/ DEE02C.09
	1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	DEE02A.07/ DEE02B.04
	1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.	DEE02A.01/ DEE02A.02/ DEE02A.05 DEE02B.01
	1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.	DEE02A.01/ DEE02A.02/ DEE02A.03 DEE02A.04
	1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.	DEE02A.03/ DEE02A.04/ DEE02B.02 DEE02B.04
2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se	2.1. Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.	DEE02B.04/ DEE02B.05
	2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	DEE02A.01/ DEE02B.04
	2.3. Plantear hipótesis acerca del	DEE02A.01/ DEE02B.02/ DEE02B.03 DEE02B.04/ DEE02B.05/ DEE02B.06

plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.	comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	
	2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	DEE02A.01/ DEE02B.01/ DEE02B.02 DEE02B.04/ DEE02B.05/ DEE02B.06
	2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.	DEE02A.04/ DEE02A.05/ DEE02B.02 DEE02B.03/ DEE02B.04/ DEE02B.05 DEE02B.06/ DEE02C.02
	2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.	DEE02A.01/ DEE02B.01/ DEE02B.02 DEE02B.04/ DEE02B.05/ DEE02B.06
3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.	3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.	DEE02A.01/ DEE02C.03/ DEE02C.04 DEE02C.05/ DEE02C.06/ DEE02C.07 DEE02C.08/ DEE02C.09
	3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.	DEE02A.01/ DEE02A.02/ DEE02A.06 DEE02C.03/ DEE02C.04/ DEE02C.05 DEE02C.06/ DEE02C.07/ DEE02C.08 DEE02C.09
	3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	DEE02A.01/ DEE02A.02/ DEE02A.06
	3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	DEE02A.01/ DEE02B.01/ DEE02B.02 DEE02B.04/ DEE02B.05/ DEE02B.06 DEE02C.01/ DEE02C.02/ DEE02C.03 DEE02C.04/ DEE02C.05/ DEE02C.06 DEE02C.07/ DEE02C.08/ DEE02C.09
	3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.	DEE02A.01/ DEE02A.06/ DEE02B.01 DEE02B.02/ DEE02B.03/ DEE02B.04 DEE02B.05/ DEE02B.06/ DEE02C.01 DEE02C.02/ DEE02C.03/ DEE02C.04 DEE02C.05/ DEE02C.06/ DEE02C.07 DEE02C.08/ DEE02C.09

### **Área 3. Comunicación y Representación de la Realidad.**

Los diferentes lenguajes, corporal, gestual, verbal -oral y escrito-, artístico -plástico y musical-, audiovisual y tecnológico, así como las formas de expresión que se recogen en esta área contribuyen al desarrollo integral y armónico de los niños y niñas, debiendo ser abordada de manera global e integrada con las otras dos áreas mediante el diseño de situaciones de aprendizaje en las que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y representación en contextos significativos y funcionales. Se pretende desarrollar capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, expresar sus pensamientos, sentimientos y vivencias; regular la propia conducta, representar la realidad y relacionarse con las personas adultas y sus iguales.

Las competencias específicas del área se relacionan con la habilidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda desde una perspectiva comunicativa y, por otro, se persigue un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural. Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción, para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal. Por otra parte, la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos, por ello, se incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento identitario y valoración de la realidad multicultural y plurilingüe desde la infancia.

Se espera desarrollar las destrezas comunicativas, que irán evolucionando de forma gradual desde las primeras interacciones a través de la expresión corporal y gestual, ligadas básicamente a la satisfacción de sus necesidades primarias, hasta la adquisición de los códigos de diferentes lenguas y lenguajes para producir, interpretar y comprender mensajes de creciente complejidad, de manera eficaz, personal y creativa.

La oralidad es el instrumento por excelencia para la comunicación, la expresión de vivencias, sentimientos, ideas o emociones, el aprendizaje y la regulación de la conducta. Por ello, su adquisición y desarrollo ocupan un lugar de especial relevancia en esta etapa. El lenguaje oral se irá estimulando a través de la mediación con la persona adulta, que proporcionará modelos y dará sentido a las diversas interacciones, favoreciendo el acceso progresivo a formas y usos cada vez más complejos, incluidos algunos elementos de la comunicación no verbal.

La comunicación en la escuela potenciará además las capacidades relacionadas con la recepción e interpretación de mensajes y las dirigidas a emitirlos o producirlos, contribuyendo así a mejorar la comprensión del mundo, la expresión original, imaginativa, creativa y funcional, además de aprender a ser críticos en la utilización de estos lenguajes.

El área de comunicación debe abordar saberes que van desde la intencionalidad comunicativa, pasando por las modalidades lingüísticas, la oralidad en sus facetas de expresión y comprensión; la aproximación al lenguaje escrito y a la literatura; el lenguaje en todas sus formas de expresión -musical, plástica y visual, corporal- y la alfabetización digital.

Será preciso crear un ambiente multialfabetizador rico, que comprenda todos los lenguajes posibles y que establezca relaciones entre ellos. En el caso del lenguaje escrito, un contexto de interacción con iguales y personas adultas que nutran y sirvan de modelos lectores y escritores, despertará la curiosidad, el interés y las ganas de adentrarse, explorar y descubrir su significado social y cultural. Ese interés se incrementará si se dejan a su alcance libros y otros textos de uso social adecuados a su edad e intereses. Esta primera aproximación debe abordarse desde el quehacer cotidiano del aula, enmarcado en situaciones funcionales y significativas para los niños y las niñas, y teniendo presente que la adquisición del código escrito no es un objetivo en sí mismo que deba alcanzarse en esta etapa.

Todos estos aspectos potenciarán que desde muy temprano las niñas y los niños interioricen la lectura y la escritura como elementos cotidianos de la cultura y el contexto donde viven.

En esta etapa educativa se inicia también el acercamiento a la literatura infantil como fuente de disfrute, comenzando a tejer, desde la escucha de las primeras nanas, canciones de arrullo, poesías y cuentos en el contexto cotidiano, un vínculo emocional y lúdico con los textos literarios. Es la etapa de la literatura oral por excelencia: rimas, retahílas, folclore, etc. La creación en el aula de un espacio cálido y acogedor donde ubicar la biblioteca favorecerá también el acercamiento natural a la literatura infantil, para construir significados, despertar su imaginación y fantasía, acercarlos a realidades culturales propias y ajenas, y presentarles otros mundos a través de los cuentos.

Lectura y escritura deberán contar con espacios y tiempos que promuevan el acercamiento de niños y niñas a distintos textos y a la lectura libre.

Asimismo, debe prestarse especial atención al desarrollo de actitudes positivas y de respeto tanto hacia el repertorio lingüístico personal como al de las demás personas, despertando su curiosidad y sensibilidad por conocer otras lenguas e invitando a explorar otros lenguajes y formas de expresión. Se fomentará además el interés y la motivación hacia el aprendizaje de una lengua extranjera, acercándose progresivamente a los significados de mensajes en contextos de comunicación conocidos.

Los lenguajes artísticos, entendidos como sistemas simbólicos, adquieren particular relevancia en esta etapa, proporcionando un cauce diferente, original, sensible, variado y flexible para expresarse y relacionarse con el mundo exterior en libertad. En la primera infancia es inherente una alta capacidad de sorpresa, debido sobre todo a la inocencia y capacidad de los niños y las niñas para no dar nada por supuesto. La creatividad, tan presente en la etapa, tiene una estrecha relación con la curiosidad vital. La tarea docente debe consistir en acompañar y proporcionar las herramientas para consolidarla. A la educación artística contribuyen los lenguajes plásticos y musicales, cuyas manifestaciones -pintura, escultura, música, danza, arquitectura- amplían, en las niñas y los niños, las posibilidades de expresión, comunicación y representación. La educación artística será por tanto el escenario privilegiado, aunque no único, donde tenga lugar el pensamiento divergente, atrevido, creativo e, incluso, catártico, provocando como consecuencia situaciones llenas de gozo y diversión. Todos estos lenguajes son además de manifestaciones en sí mismas, instrumentos de enriquecimiento cultural a través de los cuales, las niñas y los niños llegan a conocer las tradiciones y manifestaciones tanto de la cultura propia como ajena.

El lenguaje musical es un medio que permite la comunicación con los demás, posibilitando el desarrollo de aspectos como la escucha atenta y activa, la sensibilidad, la improvisación y el disfrute a través de la voz, el propio cuerpo como instrumento, los objetos sonoros del entorno, los instrumentos musicales, el movimientos a través de danzas, gestos, improvisaciones, dramatizaciones o juegos motores y sonoros. El lenguaje musical integra aspectos sensoriales, afectivos, estéticos y cognitivos. De la misma manera, también debe aproximarse al conocimiento de distintas formas y representaciones musicales, en especial al flamenco, con objeto de despertar su conciencia cultural y poner en valor el patrimonio cultural andaluz.

Con respecto al lenguaje plástico, en esta etapa se irán adquiriendo y desarrollando de forma progresiva diferentes destrezas al tiempo que se experimenta con distintas técnicas y materiales, texturas, objetos e instrumentos para expresar ideas, emociones y sentimientos. A su vez, se les pondrá en contacto con diferentes formas de expresión artística, para iniciar así el desarrollo del sentido estético y estimular la adquisición de nuevas habilidades y destrezas que terminarán despertando la sensibilidad artística y la creatividad.

Por último, el lenguaje corporal servirá también de vehículo para descubrir nuevas posibilidades expresivas que pueden utilizarse con una intención comunicativa, representativa o estética. La utilización del cuerpo, sus gestos, posiciones, actitudes y movimientos en sus dimensiones comunicativa, estética y representativa, permite a las niñas y los niños expresar su voluntad, necesidades, estados de ánimo, vivencias, así como representar situaciones vividas e imaginadas. El juego simbólico y la expresión dramática tendrán una consideración especial al permitir, de forma privilegiada, manifestar la afectividad, apropiarse de la realidad y dar cuenta del conocimiento del mundo.

La etapa de Infantil se concibe como un continuo de aprendizaje. Desde sus inicios, las experiencias vitales de niños y niñas se van ampliando y diversificando de manera progresiva. Paralelamente, se despertarán el interés y la curiosidad por descubrir y explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes y

formas de expresión, con idea de comunicarse de manera cada vez más eficaz, personal y creativa en los distintos contextos cotidianos. Son, además, instrumentos fundamentales de relación, regulación, comunicación e intercambio, así como herramienta indispensable para expresar y controlar sus emociones y representar la realidad. Por todo ello, desde los diferentes lenguajes fomentaremos el desarrollo de la imaginación y la creatividad individual y colectiva. Todos ellos serán recogidos en el área, contribuyendo al desarrollo integral y armónico de los niños y las niñas, debiendo ser abordados de manera global e integrada con las otras dos áreas, mediante el diseño de situaciones de aprendizaje en las que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y representación.

Por último, los niños y las niñas se encuentran inmersos en una sociedad en la que lo digital afecta a nuestra forma de comunicarnos, obtener información, aprender o relacionarnos. Es, por tanto, responsabilidad del personal educador y formador establecer pautas para el desarrollo de hábitos de uso saludable de las herramientas y tecnologías digitales, así como la utilización adecuada y creativa de estos medios, iniciando un proceso de alfabetización digital desde las primeras etapas educativas.

## Competencias Específicas

### **1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.**

El deseo o la necesidad de interactuar con el entorno es el motor que posibilita la evolución de las destrezas comunicativas. Para ello es imprescindible experimentar el placer de comunicarse mediante las primeras interacciones ligadas a la emoción, producidas en situaciones globales cuyo contexto (gestos, silencios, prosodia, etc.) facilita la comprensión, expresión e integración de los significados de las palabras antes incluso de que el niño o la niña sean capaces siquiera de usarlas. La persona adulta, como principal interlocutor en las fases iniciales, se convierte en modelo y facilitador de la experiencia comunicativa de cada niño o niña a partir de vivencias compartidas.

Estimular y promover la intención comunicativa favorece el despliegue de diferentes capacidades que le permitirán interpretar los mensajes de los demás e interactuar con el entorno para expresar sus necesidades, emociones, sentimientos o ideas en un clima de bienestar y seguridad emocional y afectiva.

Participar en situaciones de comunicación significativas y funcionales, desde el respeto a las diferencias individuales, permitirá al alumnado conocer e integrar progresivamente a su repertorio comunicativo los diferentes lenguajes (verbal, no verbal, plástico, musical, digital, etc.) y descubrir las posibilidades expresivas de cada uno de ellos, para utilizar de manera libre, ajustada y eficaz el más adecuado en función de su intención comunicativa o de las exigencias del entorno. Asimismo, le permitirá crear vínculos con el resto del grupo de iguales y con las personas adultas de su entorno, construyendo la convivencia y facilitando el desarrollo de una personalidad segura y un conocimiento compartido común.

Estas interacciones comunicativas fomentarán también la adquisición progresiva de las convenciones sociales que rigen los intercambios comunicativos, así como la escucha activa, las pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos y la curiosidad y motivación hacia el aprendizaje de otras lenguas, acercándose progresivamente a los significados de distintos mensajes en contextos de comunicación significativos.

La verbalización, la exposición en voz alta del propio proceso de aprendizaje, de sus pensamientos, dudas y sentimientos, son un instrumento vital para configurar su identidad personal, para aprender a hacer y para aprender a ser.

En situaciones de comunicación habitual, los niños y niñas aprenderán progresivamente a utilizar las normas básicas que rigen el intercambio comunicativo: mirar a quien habla, esperar turno, escuchar con atención a las personas adultas y a sus iguales, respetar las opiniones y las distintas modalidades lingüísticas de Andalucía, etc. Para ello, utilizarán recursos paralingüísticos que refuercen el significado de los mensajes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

## **2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.**

La comprensión supone recibir y procesar información expresada a través de mensajes variados (orales, escritos, multimodales, etc.), representaciones y manifestaciones personales, sociales, culturales y artísticas próximas al interés o a la necesidad personal, en distintos ámbitos y formatos.

La comprensión implica interpretar mensajes, analizarlos y dar respuesta a los estímulos percibidos. El alumnado de esta etapa irá adquiriendo y activando distintas estrategias para desarrollar la capacidad de realizar anticipaciones, aproximaciones e inferencias de una manera cada vez más personal y creativa. De esta forma, podrá comprender los mensajes e interpretar las intenciones comunicativas de otras personas, construyendo así nuevos significados y aprendizajes, progresando desde el acompañamiento y la mediación hacia un determinado grado de autonomía, gestión de las emociones y conocimiento del mundo.

Costumbres, folklore y tradiciones populares (fiestas, gastronomía, etc.) monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de la cultura andaluza (pintura, escultura, música, etc.) constituyen un bien que nuestros niños y niñas deben aprender a conocer, valorar, conservar y transmitir en la medida de sus posibilidades, a la vez que desarrollan una actitud de curiosidad e interés hacia ellos.

La comprensión es también un instrumento fundamental para la socialización. Se inscribe en un marco de valores y actitudes que los niños y las niñas comienzan a desarrollar y apreciar. Por ejemplo, el respeto a las normas de convivencia, la concepción del diálogo como una herramienta esencial para convivir, el aprendizaje colaborativo, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la paciencia y la serenidad, la capacidad de mostrar tolerancia, de expresar y comprender puntos de vista diferentes o de sentir empatía. Las niñas y los niños deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias. Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como la ayuda y la colaboración, el compañerismo, la gratitud, la asertividad, la perseverancia, el compromiso o la responsabilidad.

La escuela deberá proporcionar diferentes situaciones comunicativas en un clima de confianza y aceptación, sirviendo de ayuda en estas situaciones de intercambio, en la construcción de significados y en el conocimiento del lenguaje de la comunidad en que viven, ofreciendo tanto a niños y niñas como a personas adultas muchas oportunidades para dialogar, reconstruir, describir y explicar hechos, emociones y experiencias reales o imaginarias.

Estas habilidades permiten al alumnado aprender disfrutando y hacerlo de una forma eficaz y autónoma, de manera individual y cooperativa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CD1, CEC1.

## **3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.**

En las primeras etapas, la producción y emisión de mensajes está íntimamente relacionada con la necesidad de contacto y satisfacción de las necesidades más básicas; el lenguaje corporal y gestual resulta esencial en este primer acto comunicativo. El lenguaje oral, gracias a la interacción con la persona adulta, se convierte en el vehículo principal de aprendizaje, regulando la conducta y facilitando la expresión de



necesidades, ideas, emociones, sentimientos y vivencias. La prosodia y todos aquellos aspectos no verbales que acompañan al lenguaje oral cobran ahora una importancia capital, así como el acercamiento a la música y el ritmo en su sentido más amplio como expresión de sentimientos y emociones.

Es conveniente generar situaciones educativas que promuevan la utilización de las distintas formas de expresión y representación en un clima de aceptación que facilite la proyección personal, libre y creativa, debiendo ser utilizadas gradualmente de manera cada vez más ajustada y adecuada a las necesidades y contextos comunicativos.

Ir ampliando y diversificando sus relaciones supone, además, aprender los procedimientos de participación y resolución de los conflictos surgidos en dichas relaciones, gestionar sus intereses y puntos de vista con los de los otros, así como establecer actitudes de cooperación y valoración de la vida de grupo. Son logros que necesitan estar circunscritos dentro de un marco educativo que considere la individualidad dentro del grupo, que ayude a descubrir y a expresar los afectos, y que considere los conflictos como procesos generados por la búsqueda de necesidades personales, que pueden ser tratados como instrumentos constructivos de cambio, crecimiento y aprendizaje. Todo ello debe desplegarse en un ambiente que propicie diversas posibilidades de agrupamiento, en pequeño o gran grupo, o de forma individual, promoviendo en todas ellas la actitud crítica.

El lenguaje musical posibilita el desarrollo de capacidades vinculadas con la percepción, expresión, el canto y la utilización de objetos sonoros e instrumentos. El alumnado comienza a vivir la música a través del ritmo, los juegos motores, las danzas y las canciones que favorecen el despertar de la sensibilidad estética y la conciencia crítica ante manifestaciones musicales diversas. La expresión musical se presenta a los niños y las niñas como una forma de comunicación, expresión y disfrute.

Conforme se avanza en la etapa, la producción de mensajes permite también representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de una forma cada vez más personal y mejor ajustada a los distintos contextos y situaciones comunicativas, a través del uso de diferentes lenguajes. El alumnado utilizará diferentes formas de expresión de una manera libre y creativa a partir de su conocimiento e interpretación de la realidad y la conceptualización y el dominio de los sistemas de simbolización y técnicas requeridas en cada caso (verbales, no verbales, plásticos, musicales, digitales, etc.). Irá descubriendo, mediante la experimentación y la acción, las posibilidades expresivas de cada uno de dichos lenguajes, en función del momento concreto de su proceso madurativo y de aprendizaje.

La competencia cultural y artística implica conocer, comprender, apreciar y valorar, con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de Andalucía. Se basa, por tanto, en la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de distintos medios, incluida la música, la expresión corporal y las artes plásticas, con la progresiva adquisición de hábitos de limpieza y actitud de cuidado de los materiales, espacios y producciones.

El juego dramático supondrá también un elemento fundamental como instrumento de relación, comunicación e intercambio, donde niños y niñas tienen la oportunidad de desinhibirse, desarrollar la imaginación y la capacidad de representación, así como expresarse y comunicarse libremente, mostrando sus pensamientos y emociones. De esta manera podrán ir acercándose a relaciones más complejas propias de los adultos y a la forma que tienen de pensar e interpretar el mundo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CEC2, CEC3, CEC4.

#### **4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.**

La etapa de Educación Infantil es el entorno privilegiado para realizar un acercamiento progresivo al lenguaje escrito como forma de comunicación, conocimiento y disfrute. Mediante esta vinculación

progresiva a los textos escritos y su exploración mediante anticipaciones e inferencias, así como a través de la observación de modelos lectores y escritores de calidad, se irá despertando en niños y niñas la curiosidad por descubrir sus funcionalidades. En la medida en que avancen en la comprensión de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito, se incrementará la necesidad de descubrir la información que contiene, con una actitud curiosa, lúdica y de disfrute.

La aproximación a la literatura, desde sus expresiones más sencillas, posibilitará experiencias placenteras a través de la escucha y la recreación de textos diversos, incluyendo la tradición literaria andaluza. A partir de estos textos comprensibles y accesibles, esta iniciación literaria será fuente motivadora y de disfrute, de diversión y de juego, estimulando el deseo de leer, a la vez que permitirá al niño o la niña integrarse en su medio cultural y aproximarse a otros contextos lejanos.

La escuela, por su parte, ha de aprovechar aquellas situaciones y momentos de la vida cotidiana en que se hace necesario leer o escribir, además de promover otras en las que estas actividades sociales tengan cabida en el quehacer diario por su funcionalidad, valorando las ideas previas y partiendo del momento evolutivo en el que se encuentre cada niño y niña. A través de la participación en actividades en las que interactúen con las letras que componen nuestro alfabeto interiorizarán que leer y escribir resultan actos de carácter cultural, y valorarán el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.

Siempre desde el respeto a la evolución de los diferentes ritmos de desarrollo personal y del conocimiento del proceso a través del cual los niños y las niñas se apropian del sistema de escritura, se promoverá una aproximación al lenguaje escrito como actividad enmarcada en el quehacer cotidiano del aula, como inicio de un proceso que deberá consolidarse en la Educación Primaria.

Las bibliotecas jugarán un papel relevante como espacios desde donde se pongan en juego las ideas infantiles sobre el porqué y el para qué del lenguaje escrito, así como lugares de acercamiento al disfrute de los primeros contactos con la literatura infantil. Del mismo modo, la presencia de soportes y útiles de escritura variados, en lugares accesibles, serán una invitación a producir mensajes por placer y a sentir la emoción de expresar sus pensamientos, vivencias o sentimientos de manera espontánea.

La interacción con los distintos tipos de textos (cuentos, cómics, diccionarios, biografías, poemarios, libros de arte, revistas, periódicos, mapas y guías turísticas de Andalucía, recetarios de cocina, textos en otros idiomas, carteles, instrucciones de juego, etc.), ayudarán a generar ideas sobre la funcionalidad y la utilidad de los mismos, ya sean impresos o en formato digital.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CEC1.

### **5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.**

Los niños y las niñas desde edades muy tempranas utilizan distintos lenguajes y formas de expresión para comunicar, representar e interpretar experiencias personales. Los utilizan de una manera particular y creativa, estando muy relacionados con su conocimiento e interpretación de la realidad, y con la conceptualización y dominio que tengan de los sistemas de simbolización y técnicas requeridas en los distintos lenguajes, en cada momento de su proceso de aprendizaje.

La diversidad de lenguajes permite la interacción del niño y la niña con un mundo culturalmente organizado, haciéndoles cada vez más competentes y predispuestos a comprender y expresar conocimientos e ideas, sentimientos, deseos, necesidades e intereses. Los lenguajes son también entendidos como instrumentos de autoconstrucción en la primera infancia; ayudan a la organización del propio pensamiento y permiten la toma de conciencia sobre la propia identidad y sobre lo que les rodea.

La escuela se constituye, por excelencia, en espacio de socialización, pues propicia el contacto y el encuentro con personas adultas y niños y niñas de diversos orígenes socioculturales, de diferentes

religiones, etnias, costumbres, hábitos y valores, haciendo de esa diversidad una fuente inagotable de recursos, así como un campo privilegiado para la experiencia educativa.

La riqueza plurilingüe del aula y, en su caso, el aprendizaje de lenguas extranjeras se convierte en un elemento de particular importancia, ya que favorece la exposición a lenguas distintas de la familiar de cada niño o niña, así como una aproximación a las mismas a través de interacciones y actividades lúdicas. El acercamiento a una lengua extranjera se puede realizar a través de situaciones habituales de comunicación y en contextos de vida cotidiana donde se utilizan saludos, despedidas y otras fórmulas de cortesía que despertarán el interés necesario para participar en interacciones orales.

Es importante educar en el respeto y la valoración del constructo lingüístico y sociocultural, tanto de Andalucía como de otras culturas, entendiendo la pluralidad lingüística y dialectal como un elemento enriquecedor que proporciona las claves para una mayor y mejor comprensión del mundo. Las manifestaciones y representaciones socioculturales constituyen un marco privilegiado para favorecer la comunicación. La pluralidad de sus lenguajes invita a promover el reconocimiento de las semejanzas y diferencias entre sus códigos y a desarrollar la sensibilidad hacia distintos referentes culturales, prestando una especial atención a la literatura infantil.

De todo ello se espera que surja un diálogo natural lleno de matices entre las diferentes lenguas y manifestaciones culturales, generando así un amplio abanico de conocimientos implícitos. En ese proceso, las palabras actuarán como nexo de unión desde el que enriquecer el bagaje cultural y desarrollar la sensibilidad y la creatividad, ofreciendo a la infancia la posibilidad de iniciarse en la participación activa, crítica, solidaria y respetuosa.

Se trata de acercar a los niños y las niñas a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza, a los modos de organización social, a las fiestas y celebraciones propias, a las producciones culturales y al folklore, generando actitudes de comprensión y respeto hacia ellas, facilitando la llave de acceso a una ciudadanía crítica, igualitaria y comprometida con la sociedad.

La escuela actuará como ventana al mundo artístico y cultural, ofreciendo a lo largo de esta etapa, producciones culturales significativas, representativas de la cultura cercana en particular y las artes universales en general, para que, de ésta forma, las conozcan y disfruten de su belleza, inspirando y enriqueciendo en un siguiente paso sus propias producciones creativas. Así llegarán a sentirse identificados y artífices de la cultura propia de la comunidad en la que viven, desarrollando actitudes de valoración y respeto hacia cualquier actividad o forma de expresión de carácter cultural.

Se pretende que las niñas y los niños progresen en las ideas que tienen sobre aspectos relativos a la cultura andaluza y desarrollen actitudes de interés, aprecio y respeto hacia las diferentes hablas de la modalidad lingüística andaluza.

La escuela ha de facilitar el conocimiento de distintos acontecimientos de su entorno y favorecer la participación en algunos de ellos y en las costumbres y prácticas tradicionales propias de la cultura donde viven, teniendo en cuenta su idiosincrasia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CEC1, CEC2, CEC3, CEC4.

## PRIMER CICLO

### Criterios de evaluación

#### **Competencia específica 1**

- 1.1. Establecer y reforzar los vínculos afectivos con los demás, participando con interés en interacciones y en contextos cotidianos de comunicación, y utilizando los diferentes sistemas comunicativos.
- 1.2. Participar de forma espontánea en situaciones comunicativas, adecuando la postura, los gestos y los movimientos a sus intenciones.

1.3. Manifestar necesidades, sentimientos y vivencias con curiosidad y disfrute, utilizando estrategias comunicativas y aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes.

1.4. Tomar la iniciativa en la interacción social disfrutando de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa.

1.5. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas manifestando interés y curiosidad hacia la diversidad de perfiles lingüísticos.

### **Competencia específica 2**

2.1. Interpretar los estímulos y mensajes del entorno reaccionando de manera adecuada.

2.2. Expresar sensaciones, sentimientos y emociones ante distintas representaciones y manifestaciones artísticas y culturales, con especial atención a las propias de la cultura andaluza.

2.3. Observar con interés textos escritos y símbolos presentes en la vida cotidiana.

2.4. Discriminar sonidos propios de su entorno, utilizando audiciones.

2.5. Participar en juegos de imitación de personas, animales, objetos o situaciones, utilizando técnicas de expresión corporal.

### **Competencia específica 3**

3.1. Utilizar el lenguaje oral para expresar y compartir necesidades, sentimientos, deseos, emociones, vivencias; regulando las acciones e interactuando en diferentes situaciones y contextos.

3.2. Explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, utilizando los medios materiales propios de los mismos.

3.3. Producir mensajes ampliando y enriqueciendo su repertorio comunicativo con seguridad y confianza.

3.4. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones y juegos musicales.

3.5. Disfrutar con actitud participativa de los ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.

### **Competencia específica 4**

4.1. Participar en actividades lúdicas de aproximación al lenguaje escrito, con especial atención a composiciones andaluzas, mostrando una actitud activa.

4.2. Recurrir a escrituras indeterminadas, espontáneas y no convencionales, incorporándolas a sus producciones con intención comunicativa.

### **Competencia específica 5**

5.1. Relacionarse con naturalidad, respetando las diferencias o singularidades, enriqueciéndose de la realidad lingüística y cultural del aula.

5.2. Manifestar interés y disfrute hacia actividades individuales o colectivas relacionadas con la literatura infantil, las obras musicales, los audiovisuales, las danzas o las dramatizaciones, con especial dedicación a las manifestaciones culturales andaluzas, avanzando en una actitud participativa y de cuidado del medio ambiente.

5.3. Disfrutar con fragmentos de canciones, cuentos, poesías o rimas en lengua extranjera.

## **Saberes básicos mínimos**

A. Intención y elementos de la interacción comunicativa.

- CRR01A.01. El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo.
- CRR01A.02. La expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad, estado de ánimo, y sensaciones que los acompañan.
- CRR01A.03. El contacto e intercambio visual.
- CRR01A.04. Las primeras interacciones tónico-emocionales y posturales. Expresiones faciales y gestuales. El diálogo corporal.
- CRR01A.05. Nanas, canciones de arrullo, retahílas y juegos de regazo.
- CRR01A.06. Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales del adulto y reacción ante ellas.
- CRR01A.07. Los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción.
- CRR01A.08. Estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas que potencian el respeto y la igualdad: contacto visual con el interlocutor, escucha atenta y espera para intervenir.
- CRR01A.09. El turno de diálogo y la alternancia en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad.

#### B. Las lenguas y sus hablantes.

- CRR01B.01. Repertorio lingüístico individual.
- CRR01B.02. Realidad lingüística del aula y el entorno. Palabras o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.

#### C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo.

- CRR01C.01. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción.
- CRR01C.02. Expresión de necesidades, vivencias y emociones.
- CRR01C.03. Lenguaje oral como regulador de la propia conducta.
- CRR01C.04. Repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso.
- CRR01C.05. La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva.
- CRR01C.06. Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa.
- CRR01C.07. Vocabulario. Denominación de la realidad.

#### D. Aproximación al lenguaje escrito.

- CRR01D.01. Formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno.
- CRR01D.02. Acercamiento a los usos del lenguaje escrito.
- CRR01D.03. Lectura a través de modelos lectores de referencia.

#### E. Aproximación a la educación literaria.

- CRR01E.01. Textos literarios infantiles orales y escritos con contenido libre de prejuicios, que respondan a los retos del siglo XXI y desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad étnico-cultural.

CRR01E.02. Situaciones de lectura. Vínculos afectivos y lúdicos a través de modelos lectores de referencia.

CRR01E.03. Textos literarios infantiles orales y escritos de la cultura andaluza.

#### F. El lenguaje y la expresión musicales

CRR01F.01. Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Sentimientos y emociones que transmiten.

CRR01F.02. Acercamiento a los bailes, toques y cantes del folklore andaluz.

CRR01F.03. Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos.

CRR01F.04. La escucha como descubrimiento y disfrute del entorno.

CRR01F.05. Sonidos, entonación y ritmo.

CRR01F.06. Discriminación auditiva.

#### G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

CRR01G.01. Materiales, colores, volúmenes, texturas, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales.

CRR01G.02. Expresiones plásticas y visuales. Otras expresiones artísticas.

CRR01G.03. Manifestaciones artísticas andaluzas.

#### H. El lenguaje y la expresión corporales.

CRR01H.01. Expresión libre a través del gesto y del movimiento.

CRR01H.02. Desplazamientos por el espacio.

CRR01H.03. Juegos de imitación a través de mímica, marionetas, muñecos u otros objetos de representación espontánea.

CRR01H.04. Disfrute de la expresión corporal.

## SEGUNDO CICLO

### Criterios de evaluación

#### **Competencia específica 1**

1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.

1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

1.2. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.

1.3. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.

1.4. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.

### **Competencia específica 2**

- 2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.
- 2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.
- 2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.
- 2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía mostrando curiosidad y respeto.

### **Competencia específica 3**

- 3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.
- 3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.
- 3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.
- 3.4. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.
- 3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.
- 3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.
- 3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.
- 3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.

### **Competencia específica 4**

- 4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.
- 4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- 4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.
- 4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.
- 4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.

### **Competencia específica 5**

- 5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.
- 5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.

5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.

5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.

### **Saberes básicos mínimos**

#### A. Intención e interacción comunicativas.

CRR02A.01. Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.

CRR02A.02. Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.

CRR02A.03. Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

#### B. Las lenguas y sus hablantes.

CRR02B.01. Repertorio lingüístico individual.

CRR02B.02. La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.

CRR02B.03. Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica

CRR02B.04. Acercamiento y respeto a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza.

#### C. Comunicación verbal oral: comprensión, expresión, diálogo.

CRR02C.01. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.

CRR02C.02. Textos orales formales e informales.

CRR02C.03. Intención comunicativa de los mensajes.

CRR02C.04. Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.

CRR02C.05. Discriminación auditiva y conciencia fonológica.

#### D. Aproximación al lenguaje escrito.

CRR02D.01. Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.

CRR02D.02. Textos escritos en diferentes soportes.

CRR02D.03. Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.

CRR02D.04. Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.



CRR02D.05. Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo.

CRR02D.06. Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...

CRR02D.07. Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.

CRR02D.08. Uso de la biblioteca.

CRR02D.09. Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.

#### E. Aproximación a la educación literaria.

CRR02E.01. Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.

CRR02E.02. Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.

CRR02E.03. Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

CRR02E.04. Textos literarios infantiles de autoras y autores andaluces.

#### F. El lenguaje y la expresión musicales.

CRR02F.01. Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.

CRR02F.02. Acercamiento a los ritmos, bailes y cantos del folclore andaluz.

CRR02F.03. Creación musical con materiales diversos en distintas situaciones.

CRR02F.04. Propuestas musicales en distintos formatos.

CRR02F.05. El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.

CRR02F.06. Intención expresiva en las producciones musicales.

CRR02F.07. La escucha musical como disfrute.

#### G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

CRR02G.01. Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales.

CRR02G.02. Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.

CRR02G.03. Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.

CRR02G.04. Iniciación en el conocimiento del patrimonio cultural andaluz: costumbres, folclore, tradiciones populares, monumentos y otras manifestaciones artísticas.

#### H. El lenguaje y la expresión corporales.

CRR02H.01. Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

CRR02H.02. Juegos de expresión corporal y dramática.

CRR02H.03. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal.

#### I. Albetización digital.

CRR02I.01. Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.

CRR02I.02. Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.

CRR02I.03. Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

CRR02I.04. Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

<b>Comunicación y Representación de la Realidad (Primer ciclo)</b>		
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Saberes básicos mínimos</b>
1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.	1.1. Establecer y reforzar los vínculos afectivos con los demás, participando con interés en interacciones y en contextos cotidianos de comunicación, y utilizando los diferentes sistemas comunicativos.	CRR01A.01/CRR01A.02/ CRR01A.03 CRR01A.04/ CRR01A.05/ CRR01A.06 CRR01A.07/ CRR01A.08/ CRR01A.09
	1.2. Participar de forma espontánea en situaciones comunicativas, adecuando la postura, los gestos y los movimientos a sus intenciones.	CRR01B.01/ CRR01B.02/ CRR01C.01 CRR01C.02/ CRR01C.03/ CRR01C.04 CRR01C.05/ CRR01C.06/ CRR01C.07
	1.3. Manifestar necesidades, sentimientos y vivencias con curiosidad y disfrute, utilizando estrategias comunicativas y aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes.	CRR01C.01/ CRR01C.02/ CRR01C.07 CRR01F.01/ CRR01F.02/ CRR01F.05 CRR01G.01/ CRR01G.02/CRR01G.03 CRR01H.01/ CRR01H.02/ CRR01H.03
	1.4. Tomar la iniciativa en la interacción social disfrutando de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa.	CRR01A.01/ CRR01A.05/ CRR01A.06 CRR01A.07/ CRR01A.08/ CRR01A.09 CRR01A.07/ CRR01C.01/ CRR01C.03 CRR01C.04/ CRR01C.05/ CRR01C.07
	1.5. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, manifestando interés y curiosidad hacia la diversidad de perfiles lingüísticos.	CRR01A.01/ CRR01A.06/ CRR01B.01 CRR01B.02/ CRR01C.01/ CRR01C.04 CRR01C.06
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones, apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.	2.1. Interpretar los estímulos y mensajes del entorno, reaccionando de manera adecuada.	CRR01A.01/ CRR01A.02/ CRR01A.04 CRR01A.06/ CRR01A.08/ CRR01C.01 CRR01C.04/ CRR01C.06/ CRR01C.07
	2.2. Expresar sensaciones, sentimientos y emociones ante distintas representaciones y manifestaciones artísticas y culturales, con especial atención a las propias de la cultura andaluza.	CRR01A.01/ CRR01A.05/ CRR01C.01 CRR01C.02/ CRR01C.03/ CRR01C.05 CRR01C.07/ CRR01E.01/ CRR01E.02 CRR01E.03/ CRR01F.01/ CRR01F.02 CRR01F.03/ CRR01G.02/ CRR01G.03 CRR01H.02/ CRR01H.03
	2.3. Observar con interés textos escritos y símbolos presentes en la vida cotidiana.	CRR01D.01/ CRR01D.02
	2.4. Discriminar sonidos propios de su entorno, utilizando audiciones.	CRR01F.01/ CRR01F.02/ CRR01F.03 CRR01F.05
	2.5. Participar en juegos de imitación de personas, animales, objetos o situaciones, utilizando técnicas de expresión corporal.	CRR01H.01/ CRR01H.03
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando	3.1. Utilizar el lenguaje oral para expresar y compartir necesidades, sentimientos,	CRR01A.01/ CRR01A.02/ CRR01A.03 CRR01A.06/ CRR01A.08/ CRR01A.09

diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.	deseos, emociones, vivencias; regulando las acciones e interactuando en diferentes situaciones y contextos.	CRR01C.01/ CRR01C.02/ CRR01C.03 CRR01C.04/ CRR01C.05/ CRR01C.06 CRR01C.07
	3.2. Explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, utilizando los medios materiales propios de los mismos.	CRR01A.01/ CRR01A.02/ CRR01A.03 CRR01A.06/ CRR01A.08/ CRR01A.09 CRR01C.01/ CRR01C.02/ CRR01C.03 CRR01C.04/ CRR01C.05/ CRR01C.06 CRR01C.07
	3.3. Producir mensajes, ampliando y enriqueciendo su repertorio comunicativo con seguridad y confianza.	CRR01A.01/ CRR01A.02/ CRR01A.03 CRR01A.06/ CRR01A.08/ CRR01A.09 CRR01C.01/ CRR01C.02/ CRR01C.03 CRR01C.04/ CRR01C.05/ CRR01C.06 CRR01C.07
	3.4. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones y juegos musicales.	CRR01F.01/ CRR01F.03/ CRR01F.04 CRR01F.05
	3.5. Disfrutar con actitud participativa de los ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.	CRR01F.01/ CRR01F.02/ CRR01F.03 CRR01F.04/ CRR01F.05
4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.	4.1. Participar en actividades lúdicas de aproximación al lenguaje escrito, con especial atención a composiciones andaluzas, mostrando una actitud activa.	CRR01D.01/ CRR01D.02/ CRR01D.03 CRR01E.01/ CRR01E.02/ CRR01E.03
	4.2. Recurrir a escrituras indeterminadas, espontáneas y no convencionales, incorporándolas a sus producciones con intención comunicativa.	CRR01D.01/ CRR01D.02/ CRR01D.03
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.	5.1. Relacionarse con naturalidad, respetando las diferencias o singularidades, enriqueciéndose de la realidad lingüística y cultural del aula.	CRR01B.01/ CRR01B.02
	5.2. Manifestar interés y disfrute hacia actividades individuales o colectivas relacionadas con la literatura infantil, las obras musicales, los audiovisuales, las danzas o las dramatizaciones, con especial dedicación a las manifestaciones culturales andaluzas, avanzando en una actitud participativa y de cuidado del medio ambiente.	CRR01E.02/ CRR01E.03/ CRR01F.01 CRR01F.02/ CRR01F.03/ CRR01F.04 CRR01F.05/ CRR01H.01/ CRR01H.02 CRR01H.03
	5.3. Disfrutar con fragmentos de canciones, cuentos, poesías o rimas en lengua extranjera.	CRR01F.01/ CRR01F.04/ CRR01F.05 CRR01H.01/ CRR01H.02/ CRR01H.03

<b>Comunicación y Representación de la Realidad (Segundo ciclo)</b>		
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Saberes básicos mínimos</b>
1. Manifestar interés por interactuar en	1.1. Participar de manera activa, espontánea	CRR02A.01/ CRR02A.02/ CRR02A.03 CRR02C.01/ CRR02C.02/ CRR02C.03

situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.	y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	CRR02C.04/ CRR02C.05
	1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	CRR02F.01/ CRR02F.02/ CRR02F.04 CRR02F.05/ CRR02F.06/ CRR02G.01 CRR02G.02/ CRR02G.03/ CRR02G.04 CRR02H.01/ CRR02H.02
	1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	CRR02B.01/ CRR02B.02/ CRR02B.03
	1.4. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.	CRR02I.01/ CRR02I.02/ CRR02I.03 CRR02I.04
	1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.	CRR02A.03/ CRR02C.01/ CRR02E.01 CRR02E.02
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones, apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.	2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.	CRR02A.01/ CRR02A.02/ CRR02A.03 CRR02C.01/ CRR02C.02/ CRR02C.03 CRR02C.04/ CRR02C.05
	2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	CRR02G.01/ CRR02G.02/ CRR02G.03 CRR02G.04/ CRR02I.01/ CRR02I.02 CRR02I.03/ CRR02I.04
	2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.	CRR02E.01/ CRR02E.02/ CRR02E.03 CRR02E.04
	2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto.	CRR02B.02/ CRR02C.01/ CRR02C.02 CRR02C.04/ CRR02E.04/ CRR02F.02 CRR02F.07/ CRR02G.04
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.	3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	CRR02A.01/ CRR02A.02/ CRR02A.03 CRR02C.01/ CRR02C.02/ CRR02C.03 CRR02C.04/ CRR02C.05
	3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	CRR02A.01/ CRR02A.02/ CRR02A.03 CRR02C.01/ CRR02C.02/ CRR02C.03 CRR02C.04/ CRR02C.05
	3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.	CRR02A.01/ CRR02A.02/ CRR02A.03 CRR02C.01/ CRR02C.02/ CRR02C.03 CRR02C.04/ CRR02C.05

	3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	CRR02G.01/ CRR02G.02/ CRR02G.03 CRR02G.04
	3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	CRR02F.01/ CRR02F.02/ CRR02F.03 CRR02F.04/ CRR02F.05/ CRR02F.06 CRR02F.07/ CRR02H.01/ CRR02H.02
	3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	CRR02H.01/ CRR02H.02
	3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.	CRR02H.01/ CRR02H.02/ CRR02H.03 CRR02H.04
	3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.	CRR02F.01/ CRR02F.02/ CRR02F.03 CRR02F.06/ CRR02F.07
4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.	4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	CRR02D.01/ CRR02D.02/ CRR02D.03 CRR02D.04/ CRR02D.05/ CRR02D.06 CRR02D.07/ CRR02D.08/ CRR02D.09
	4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	CRR02D.01/ CRR02D.02/ CRR02D.03 CRR02D.04/ CRR02D.05/ CRR02D.06 CRR02D.07/ CRR02D.08/ CRR02D.09
	4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	CRR02E.01/ CRR02E.02/ CRR02E.03 CRR02E.04
	4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.	CRR02D.01/ CRR02D.02/ CRR02D.03 CRR02D.04/ CRR02D.05/ CRR02D.06 CRR02D.07/ CRR02D.08/ CRR02D.09 CRR02E.01/ CRR02E.02/ CRR02E.03 CRR02E.04
	4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.	CRR02E.01/ CRR02E.02/ CRR02E.03 CRR02E.04
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.	5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	CRR02B.01/ CRR02B.02
	5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	CRR02B.01/ CRR02B.02
	5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y	CRR02E.01/ CRR02E.02/ CRR02E.03 CRR02E.04

	participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	
	5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.	CRR02G.01/ CRR02G.02/ CRR02G.03 CRR02G.04
	5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	CRR02C.01/ CRR02C.02/ CRR02G.01 CRR02G.02/ CRR02G.03/ CRR02G.04
	5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.	CRR02B.01/ CRR02B.02/ CRR02B.04

BORRADOR

## ANEXO II

### Situaciones de Aprendizaje

La adquisición efectiva de las competencias específicas descritas en el Anexo I de la presente Orden se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca a los niños y las niñas como agentes de su propio aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del niño o la niña, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

Estas situaciones favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de la realidad cotidiana del niño o la niña, en función de su progreso madurativo. En su diseño, se debe facilitar el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en el diálogo y la búsqueda de consenso. De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de niños y niñas, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado y el personal educador y formador debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas, en escenarios concretos y teniendo en cuenta que la interacción con los demás debe jugar un papel de primer orden. Los niños y las niñas enfrentándose a estos retos irán estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, lo cual les permitirá desarrollar progresivamente sus habilidades lógicas y matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; primero, ligadas a sus intereses particulares y, progresivamente, formando parte de situaciones de aprendizaje que atienden también a los intereses grupales y colectivos.

A continuación se presenta un esquema de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. Localizar un centro de interés.
2. Justificación de la propuesta.
3. Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular.
5. Transposición didáctica.
6. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
7. Evaluación de los resultados y del proceso.

Si entramos más en detalle, podemos introducir un poco cada una de las partes del esquema:

1. Localizar un centro de interés. Buscar una situación o temática que para alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma. Por ejemplo: “Los animales que conocemos”, “Las cosas que nos gusta comer”, “Una excursión a ...”, “Los juguetes preferidos...”

2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Debemos apoyarnos en los objetivos de la etapa y en los principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Por ejemplo: el desarrollo afectivo, la gestión emocional, los hábitos de vida saludable y de control corporal, las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, las pautas elementales de convivencia y relación social, el entorno en el que vivimos, los seres vivos que en él conviven, el consumo responsable, ...

3. Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar. La descripción debe explicitar lo que se pretende realizar sin escatimar detalles tan importantes como el contexto en el que se debe conseguir, breve referencia al escenario, los medios o herramientas necesarios, etc. Por ejemplo: excursión a..., la exposición sobre..., el montaje o collage centrado en ..., el libro de ..., la fiesta para celebrar ..., la decoración de..., etc.

4. Concreción curricular. Será el elemento que conectará la situación de aprendizaje con los elementos del currículo. Recogeremos aquí las competencias específicas, que serán el punto de partida o el eje de la concreción, los criterios de evaluación, los saberes básicos mínimos y los descriptores del perfil competencial que se pretenden desarrollar. Estos últimos son los que deben iluminar y fundamentar el resto de decisiones curriculares, las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica y servir de referencia de cara a la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado. Quedando así patente que las actividades a realizar conectan con el fin último de la tarea educativa, el desarrollo de las competencias y la movilización de saberes básicos necesarios para ello. En definitiva el “para qué”.

5. Transposición didáctica. Explicación breve de “cómo”, “con qué”, “cuándo”, “dónde”, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje. Se trata de recoger de manera resumida las tareas y actividades a realizar para la motivación, al desarrollo, la consolidación y la aplicación de la práctica educativa. Definiendo tanto los escenarios y los recursos necesarios para llevarlas a cabo como la forma de agrupamiento del alumnado. Es importante hacer referencia a los procesos cognitivos que se verán involucrados.

6. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Las medidas, tanto generales como específicas, que se van a aplicar, vistas desde la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Es importante hacer referencia al principio y a las pautas concretas para el desarrollo y la aplicación de las medidas que se prevén.

7. Evaluación de los resultados y del proceso. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular, deberán anotarse los criterios de evaluación de las diferentes áreas que están vinculados con las competencias específicas que se desean desarrollar en esta situación de aprendizaje. Para concretar, es conveniente proponer tanto los instrumentos (observación sistemática, registro anecdótico, portfolio, etc.) como las rúbricas necesarias que facilitarán el proceso de evaluación, las pautas para la evaluación de las medidas generales o específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y los descriptores del perfil competencial según el nivel de desempeño correspondiente. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente, haciendo explícitos tanto los indicadores de medida como los instrumentos o evidencias a utilizar.

En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la Etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado. La puesta en práctica de sucesivas situaciones de aprendizaje convenientemente secuenciadas, partiendo de una o varias competencias específicas de una o varias áreas y tomando siempre como referencia el Perfil competencial y considerando la transversalidad de las competencias y saberes, permite que el aprendizaje sea transferible a cualquier contexto personal, social y académico de la vida de los niños y las niñas y, por lo tanto, sentar las bases del aprendizaje permanente.



ESQUEMA DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE					
<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>					
CURSO		TÍTULO O TAREA:			
N.º de UDI		TEMPORALIZACIÓN:			
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b>					
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL</b>					
<b>4. CONCRECIÓN CURRICULAR</b>					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS					
ÁREA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS	
ORIENTACIONES PARA LA COMPETENCIA ESPECÍFICA					
CONEXIÓN CON EL PERFIL DE SALIDA					
<b>5. TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA</b>					
ACTIVIDADES (TIPOS Y CONTEXTOS)		EJERCICIOS (RECURSOS Y PROCESOS COGNITIVOS)			
<b>6. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA</b>					
Medidas generales. Medidas específicas. Adaptaciones DUA					
PRINCIPIOS DUA		PAUTAS DUA			
<b>7. VALORACIÓN DE LO APRENDIDO</b>					
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN	RUBRICAS			
		No adecuado	adecuado	Bueno	Excelente
EVALUACIÓN VALORACIÓN MEDIDAS DUA PARA LA DIVERSIDAD					
NIVEL DESEMPEÑO COMPETENCIAL					
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE					
Indicador				Instrumento	

**ANEXO III**



**FICHA PERSONAL DEL ALUMNO O ALUMNA**

<b>1</b>	<b>DATOS DEL ALUMNO/ALUMNA</b>				
APELLIDOS			NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	PAÍS	NACIONALIDAD		SEXO
DOMICILIO		C. POSTAL		TELÉFONO	
NOMBRE PADRE O TUTOR					NIF
NOMBRE MADRE O TUTORA					NIF
N.º DE HERMANOS					

<b>2</b>	<b>CAMBIO DE DOMICILIO</b>			
FECHA	CALLE Y NÚMERO	LOCALIDAD	PROVINCIA	

<b>3</b>	<b>DATOS MÉDICOS Y/O PSICOPEDAGÓGICOS RELEVANTES</b>

FECHA DE INGRESO EN EL CENTRO: \_\_\_\_\_

FECHA DE BAJA: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

VºBº EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA TUTOR/A

(sello del centro)

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

ANEXO IV

FOTO

EXPEDIENTE PERSONAL

1		DATOS DEL ALUMNO/ALUMNA			
APELLIDOS		NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	PAÍS	NACIONALIDAD	SEXO	
DOMICILIO		C. POSTAL		TELÉFONO	
NOMBRE PADRE O TUTOR				NIF	
NOMBRE MADRE O TUTORA				NIF	
N.º DE HERMANOS					

2		CAMBIO DE DOMICILIO		
FECHA	CALLE Y NÚMERO	LOCALIDAD	PROVINCIA	

3		DATOS MÉDICOS Y/O PSICOPEDAGÓGICOS RELEVANTES	

4		APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS AL FINALIZAR EL PRIMER CICLO SEGÚN EL PERFIL COMPETENCIAL ( Anexo I Decreto __/__, de __, por el .....)		APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN (1)
Competencia comunicación lingüística.	en	CCL1. Expresa sensaciones, necesidades y deseos a través de diferentes manifestaciones (tanto verbales como no verbales) en diferentes situaciones presentes en su vida cotidiana y participa de manera espontánea en interacciones con otros iguales con interés, curiosidad y respeto.		
		CCL2. Interpreta los diferentes estímulos y mensajes (tanto verbales como no verbales) recibidos en el entorno más cercano e interacciona con otras personas de manera activa.		
		CCL3. Extrae información a partir de la interacción con otras personas a través de la expresión gestual y corporal, favoreciendo con esta información la adquisición de un lenguaje oral que le permita comunicarse de manera gradual y progresiva con sus iguales.		
		CCL4. Se familiariza de forma lúdica con distintos modelos alfabéticos previos a la lectura adaptados a su edad, respetando los diferentes ritmos de desarrollo personal y despertando su interés y curiosidad. Asimismo, manifiesta interés hacia la literatura infantil con actividades basadas en la escucha oral (nanas, canciones, cuentos...).		
		CCL5. Establece vínculos afectivos con los demás a través de actividades lúdicas promoviendo la interacción social con otras personas y desarrollando habilidades de respeto y convivencia hacia estas.		
Competencia plurilingüe.		CP1. Comienza a conocer otros códigos lingüísticos distintos a su lengua materna a través de la escucha activa de mensajes orales emitidos por personas adultas de su entorno, manifestando interés y disfrute hacia otras lenguas.		
		CP2. Se familiariza con la realidad plurilingüe de su entorno, a través de la realización de actividades lúdicas desarrolladas en el aula.		
		CP3. Se acerca a la diversidad lingüística de su entorno, facilitando la relación con otras personas y contribuyendo, así, a la mejora de la convivencia.		

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	STEM1. Observa y experimenta a través del manejo de juegos y juguetes, iniciándose de forma progresiva en la coordinación de la motricidad fina.	
	STEM2. Observa y anticipa la sucesión de actividades propias de los ritmos de su vida cotidiana y se inicia en el conocimiento de su cuerpo a través de los sentidos.	
	STEM3. Se inicia en el descubrimiento de los objetos que le rodean y muestra coordinación en los movimientos que realiza en respuesta a estímulos externos.	
	STEM4. Maneja objetos en situaciones de juego, estableciendo relaciones entre ellos en función de sus características básicas e interactuando con los demás.	
	STEM5. Muestra satisfacción por jugar al aire libre, participando con espontaneidad en actividades en contacto con la naturaleza y respetando las indicaciones que se le dan para velar por su seguridad y el cuidado de los elementos naturales.	
Competencia digital.	CD1. Comienza a mostrar interés en el uso de diferentes juguetes y herramientas digitales, mostrando interés y curiosidad a través del juego y estimulando, de esta forma, la creatividad.	
	CD2. Utiliza diversos juguetes y herramientas digitales de manera intuitiva, que le facilitan la expresión de sentimientos y emociones, a través de situaciones lúdicas.	
	CD3. Interactúa con otras personas en situaciones de trabajo en equipo con herramientas digitales, que le permitan desarrollar destrezas y habilidades motoras y perceptivas.	
	CD4. Participa en juegos y actividades lúdicas utilizando distintas herramientas digitales y sigue unas pautas sencillas que se le indican para conseguir un uso seguro y saludable de estas herramientas.	
	CD5. Se inicia a través de actividades lúdicas en el uso de imágenes o juegos en soportes digitales y se enfrenta a pequeñas situaciones problemáticas que intenta solucionar solicitando ayuda a las personas de su entorno	
Competencia personal, social y de aprender a aprender.	CPSAA1. Manifiesta emociones y sentimientos y reclama atención cuando se encuentra ante situaciones que no puede resolver, empezando a mostrar afecto mediante expresiones verbales y gestuales.	
	CPSAA2. Responde a estímulos y afronta pequeñas adversidades, anticipándose a las situaciones a medida que interioriza e incorpora en su rutina diaria hábitos de autocuidado.	
	CPSAA3. Muestra interés en participar en situaciones de juego, reproduciendo conductas, expresando emociones y estableciendo vínculos, a la vez que empieza a desarrollar su propia identidad.	
	CPSAA4. Participa libremente en actividades que se le ofrecen y empieza a identificar y regular sus emociones ganando confianza en sí mismo.	
	CPSAA5. Se inicia en la capacidad de anticipar las secuencias de actividades cotidianas y emite mensajes verbales y gestuales solicitando atención cuando quiere satisfacer necesidades básicas.	
Competencia ciudadana.	CC1. Establece vínculos de apego con otras personas, asimilando de manera progresiva, mediante la mediación de las personas adultas, las distintas costumbres propias de su entorno, favoreciendo, de este modo, el desarrollo de las relaciones sociales y personales.	
	CC2. Se relaciona con otras personas de su entorno y reproduce, a través del juego de imitación, conductas previamente observadas en su entorno, adquiriendo de manera progresiva, con la ayuda de las personas adultas, herramientas para ofrecer y pedir ayuda con respeto y empatía.	
	CC3. Comienza a percibir las expresiones emocionales de las otras personas de manera que se sienten valorados y respetados, facilitando, así, la adopción de actitudes de respeto, empatía y amistad hacia los demás.	
	CC4. Comienza a descubrir y conocer el medio natural en el que vive, identificando, con interés y curiosidad, los elementos naturales más habituales de su entorno, mostrando actitud de respeto hacia ellos.	
Competencia emprendedora.	CE1. Explora los objetos de su entorno y se inicia en la aplicación de procesos manipulativos que le proporcionan información sobre sus cualidades y posibles usos, así como la necesidad de su cuidado y conservación.	
	CE2. Empieza a investigar su entorno con curiosidad e imita los comportamientos que observa en las personas cercanas, sintiéndose atraído por las actividades lúdicas en grupo.	
	CE3. Formula y emite mensajes para satisfacer sus necesidades de afecto, alimentación o ayuda, a la vez que comprende mensajes sencillos que recibe a través de diferentes lenguajes (verbal, gestual, musical..).	
Competencia en conciencia y expresión culturales.	CCEC1. Disfruta con las interpretaciones musicales y las representaciones teatrales y expresa sus emociones libremente, iniciándose en el respeto a las mismas y a los demás.	
	CCEC2. Manifiesta interés y disfrute por distintas actividades lúdicas, musicales y plásticas	

	relacionadas con su patrimonio que le permiten expresar con libertad sus vivencias y emociones.	
	CCEC3. Expresa mediante gestos o palabras sencillas su agrado o desagrado por las expresiones artísticas de distinto tipo y empieza a desarrollar su gusto por determinadas expresiones y obras.	
	CCEC4. Se inicia en la expresión plástica a través de pinturas, estampaciones, etc. y en la expresión sonora mediante sonidos que realiza con su propio cuerpo y con objetos o instrumentos de percusión de manera lúdica. Disfruta expresándose libremente.	

(1) no adecuado (del 1 al 4), adecuado (entre el 5 y el 6), bueno (entre el 7 y el 8) y excelente(entre el 9 y el 10).

<b>5</b>	<b>DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS</b>	
	DIFICULTADES ENCONTRADAS	EVIDENCIAS

<b>6</b>	<b>APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES (2)</b>		
	DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	VALORACIÓN (3)

(2) Propuestas de medidas educativas complementarias sobre atención personalizada al alumno/a: refuerzos, adaptaciones, etc.

(3) 1: Poco adecuadas; 2: Aceptable pero requiere revisión; 3: Adecuada; 4: Buena; 5: Excelente.

**FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PRIMER CICLO:** \_\_\_\_\_

<b>7</b>	<b>APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS AL FINALIZAR EL SEGUNDO CICLO SEGÚN EL PERFIL COMPETENCIAL ( Anexo I del Decreto ___/___, de ___, por el .....)</b>		APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN (1)
Competencia en comunicación lingüística	CCL1. Expresa sentimientos, vivencias, ideas o emociones con claridad de manera oral y adecuada a diferentes contextos y situaciones cotidianas conocidas, y participa en interacciones comunicativas con actitud curiosa, cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales.		
	CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos del ámbito personal, social y educativo para participar activamente y de manera progresiva en contextos cotidianos.		
	CCL3. Localiza, de manera guiada, información sencilla, descubriendo su utilidad en el proceso de aprendizaje de la lectura, y la incorpora a las diferentes situaciones comunicativas, manifestando una actitud de curiosidad y disfrute.		
	CCL4. Se inicia de manera progresiva y guiada en diversos modelos de lectura como actividad propia del quehacer diario en el aula, mostrando curiosidad e interés por el lenguaje escrito; establece los primeros contactos con la literatura infantil como fuente de disfrute para despertar su imaginación; y se inicia en el proceso de escritura a través del uso de medios y soportes variados.		
	CCL5. Se inicia, a través de sus prácticas comunicativas, en el desarrollo de modelos adecuados de convivencia, adoptando herramientas para resolver conflictos de manera dialogada, desarrollando de manera progresiva el lenguaje, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación y mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.		
Competencia plurilingüe	CP1. Participa, de manera guiada, en interacciones comunicativas sencillas en una lengua— además de la(s) lengua(s) materna(s)— relacionadas con situaciones cotidianas de su entorno, manifestando interés por otras lenguas y culturas.		
	CP2. Toma conciencia de la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, iniciándose, en la		

	realización de pequeñas interacciones o conversaciones muy sencillas de una nueva lengua.	
	CP3. Muestra interés en conocer la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el enriquecimiento de sus estrategias comunicativas y mejora de la convivencia.	
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería	STEM1. Se inicia en el planteamiento de pequeños problemas mediante la aplicación de procesos básicos manipulativos y creativos que impliquen la utilización gradual de símbolos y códigos matemáticos para acercarse a la solución de cuestiones o problemas de la vida cotidiana.	
	STEM2. Muestra interés por la observación de los fenómenos cercanos que ocurren a su alrededor e identifica rasgos comunes en los seres vivos, planteándose sencillas preguntas sobre dichos fenómenos.	
	STEM3. Se inicia de forma guiada en el planteamiento de proyectos que impliquen la resolución de problemas sencillos, utilizando el diálogo y la reflexión como forma de resolución pacífica de conflictos.	
	STEM4. Participa en interacciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, explicando de manera guiada el proceso seguido en pequeños trabajos realizados, utilizando diversos recursos y soportes (imágenes, dibujos, símbolos...).	
	STEM5. Se interesa por participar en actividades al aire libre, fomentando conductas que faciliten el desarrollo de hábitos básicos de consumo responsable, mostrando respeto por los elementos naturales y protegiendo su salud de los riesgos más evidentes.	
Competencia digital	CD1. Comienza a familiarizarse e interactuar con el uso de diferentes medios y herramientas digitales, mostrando una actitud basada en la curiosidad y respeto a las pautas que se le indican.	
	CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas sencillas, usando diferentes herramientas digitales sencillas e intuitivas que les permiten expresar sentimientos, ideas, vivencias o emociones.	
	CD3. Participa, de manera guiada, en proyectos colaborativos mediante el uso de herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, desarrollando habilidades básicas que le permitan expresarse y trabajar en equipo de manera efectiva.	
	CD4. Se inicia en la adopción de hábitos y prácticas saludables, familiarizándose, a través de sencillas pautas, con medidas de seguridad básicas y necesarias que favorezcan un uso seguro de las herramientas digitales.	
	CD5. Comienza a identificar posibles problemas o dificultades que se presentan con el manejo de las herramientas digitales, y solicita ayuda al docente para su resolución.	
Competencia personal, social y de aprender a aprender	CPSAA1. Manifiesta sus emociones y sentimientos y afronta situaciones que no puede resolver solicitando ayuda y colaboración, relacionándose con las otras personas desde una actitud de respeto y afecto.	
	CPSAA2. Comienza a utilizar estrategias básicas y hábitos de vida saludable para el autocuidado en su rutina diaria relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso, iniciándose en la utilización de utensilios básicos de forma segura.	
	CPSAA3. Participa en actividades colectivas de su entorno expresando sus necesidades y sus emociones libremente, colaborando y valorando la cooperación de las personas que le rodean.	
	CPSAA4. Muestra iniciativa por participar en actividades y mejorar su aprendizaje, confiando en sus propias posibilidades y en las de los demás, valorando el trabajo realizado y aceptando las correcciones.	
	CPSAA5. Respeta las secuencias temporales asociadas a los acontecimientos y actividades cotidianas, se plantea estrategias sencillas de autoaprendizaje, y solicita ayuda cuando la necesita para conseguir sus objetivos.	
Competencia ciudadana	CC1. Se inicia y muestra interés por conocer las costumbres y tradiciones de su entorno, realizando actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas de convivencia y las aplica, a través del juego, con otras personas de su grupo.	
	CC2. Participa en actividades comunitarias y se inicia en la resolución de conflictos a través de pequeños diálogos con sus iguales, reproduciendo conductas previamente observadas en su entorno basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los Derechos Humanos y el desarrollo sostenible.	
	CC3. Comienza a percibir y reconocer la necesidad de mostrar respeto hacia otras personas, identificando y rechazando estereotipos de género o cualquier forma de discriminación y violencia.	
	CC4. Se inicia en la comprensión de las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, en la adquisición de hábitos saludables y sostenibles para ir incorporándolos poco a poco a su vida cotidiana, contribuyendo de esta forma al cuidado del entorno en el que vive.	

Competencia emprendedora	CE1. Explora, investiga y propone, de manera guiada, soluciones creativas a problemas sencillos de su entorno inmediato, empezando a despertar la conciencia de la necesidad de uso sostenible, cuidado y conservación de los recursos naturales.	
	CE2. Expresa inquietudes, necesidades, gustos y preferencias, propone soluciones creativas a problemas sencillos de su vida cotidiana y muestra interés por realizar actividades en equipo, empleando los cuantificadores básicos más relevantes en un contexto lúdico y de interacción con los demás.	
	CE3. Formula ideas o preguntas para acompañar sus acciones, utilizando el lenguaje para compartir sus emociones ante los hallazgos o descubrimientos, así como para interactuar en diferentes situaciones y contextos con otras personas a través del trabajo en equipo.	
Competencia en conciencia y expresión culturales	CCEC1. Identifica espacios relacionados con la cultura, expresa sensaciones, emociones y sentimientos ante distintas representaciones artísticas y culturales y respeta las normas básicas de uso y disfrute de las mismas.	
	CCEC2. Disfruta de las situaciones en las que se le da la oportunidad de expresarse de forma creativa a través de la participación en actividades musicales, literarias y plásticas y de expresión corporal relacionadas con su patrimonio.	
	CCEC3. Expresa emociones, sentimientos y pensamientos utilizando su propio cuerpo como medio de comunicación y da su opinión libremente ante manifestaciones artísticas sonoras, visuales y culturales, empezando a desarrollar una actitud abierta, inclusiva y empática.	

(1) no adecuado (del 1 al 4), adecuado (entre el 5 y el 6), bueno (entre el 7 y el 8) y excelente(entre el 9 y el 10).

<b>8</b>	<b>DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS</b>	
	DIFICULTADES ENCONTRADAS	EVIDENCIAS

<b>9</b>	<b>APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES (2)</b>		
	DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	VALORACIÓN (3)

(2) Propuestas de medidas educativas complementarias sobre atención personalizada al alumno/a: refuerzos, adaptaciones, etc.

(3) 1: Poco adecuadas; 2: Aceptable pero requiere revisión; 3: Adecuada; 4: Buena; 5: Excelente.

**FECHA DE FINALIZACIÓN DEL SEGUNDO CICLO:** \_\_\_\_\_

<b>10</b>	<b>OBSERVACIONES SOBRE LA ESCOLARIDAD (4)</b>

(4) Se consignarán cuantas circunstancias extraordinarias concurren en el régimen de escolarización del alumno o alumna.

<b>11</b>	<b>LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
	En _____ a _____ de _____ de _____
	VºBº EL/LA DIRECTOR/A
	EL/LA TUTOR/A
	(sello del centro)
	Fdo.: _____ Fdo.: _____

**ANEXO V**

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADO**

<b>1</b>	<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>			
APELLIDOS		NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO		CICLO		CURSO
CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE		LOCALIDAD	PROVINCIA
TUTOR O TUTORA				

<b>2</b>	<b>APRECIACIÓN GLOBAL DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DELAS ÁREAS (Anexo I de esta Orden).</b>		
	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN (1)
Crecimiento en Armonía	1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.		
	2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.		
	3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.		
	4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.		
Descubrimiento y Exploración del Entorno.	1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.		
	2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.		
	3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.		
Comunicación y Representación de la Realidad.	1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.		
	2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.		
	3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.		
	4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.		

(1) no adecuado (del 1 al 4), adecuado (entre el 5 y el 6), bueno (entre el 7 y el 8) y excelente(entre el 9 y el 10).



<b>3 DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA ETAPA</b>	
DIFICULTADES ENCONTRADAS	EVIDENCIAS

<b>4 APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES (2)</b>		
DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	VALORACIÓN (3)

(2) Propuestas de medidas educativas complementarias sobre atención personalizada al alumno/a: refuerzos, adaptaciones, etc.  
(3) 1: Poco adecuadas; 2: Aceptable pero requiere revisión; 3: Adecuada; 4: Buena; 5: Excelente.

<b>5 OTRAS OBSERVACIONES</b>	

<b>6 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
En _____ a _____ de _____ de _____	
VºBº EL/LA DIRECTOR/A	EL/LA TUTOR/A
(sello del centro)	
Fdo.: _____	Fdo.: _____

**ANEXO VI**

**INFORME INDIVIDUALIZADO DE FINAL DEL PRIMER CICLO**

<b>1</b>	<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>			
APELLIDOS		NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO		CICLO		CURSO
CÓDIGO DE CENTRO		NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA
TUTOR O TUTORA				

<b>2</b>	<b>APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS AL FINALIZAR EL PRIMER CICLO SEGÚN EL PERFIL COMPETENCIAL ( Anexo I del Decreto __/__, de ____, por el .....)</b>	<b>APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN (1)</b>
Competencia en comunicación lingüística	CCL1. Expresa sensaciones, necesidades y deseos a través de diferentes manifestaciones (tanto verbales como no verbales) en diferentes situaciones presentes en su vida cotidiana y participa de manera espontánea en interacciones con otros iguales con interés, curiosidad y respeto.	
	CCL2. Interpreta los diferentes estímulos y mensajes (tanto verbales como no verbales) recibidos en el entorno más cercano e interacciona con otras personas de manera activa.	
	CCL3. Extrae información a partir de la interacción con otras personas a través de la expresión gestual y corporal, favoreciendo con esta información la adquisición de un lenguaje oral que le permita comunicarse de manera gradual y progresiva con sus iguales.	
	CCL4. Se familiariza de forma lúdica con distintos modelos alfabéticos previos a la lectura adaptados a su edad, respetando los diferentes ritmos de desarrollo personal y despertando su interés y curiosidad. Asimismo, manifiesta interés hacia la literatura infantil con actividades basadas en la escucha oral (nanas, canciones, cuentos...).	
	CCL5. Establece vínculos afectivos con los demás a través de actividades lúdicas, promoviendo la interacción social con otras personas y desarrollando habilidades de respeto y convivencia hacia estas.	
Competencia plurilingüe	CP1. Comienza a conocer otros códigos lingüísticos distintos a su lengua familiar a través de la escucha activa de mensajes orales emitidos por personas adultas de su entorno, manifestando interés y disfrute hacia otras lenguas.	
	CP2. Se familiariza con la realidad plurilingüe de su entorno, a través de la realización de actividades lúdicas desarrolladas en el aula.	
	CP3. Se acerca a la diversidad lingüística de su entorno, facilitando la relación con otras personas y contribuyendo, así, a la mejora de la convivencia.	
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería	STEM1. Observa y experimenta a través del manejo de juegos y juguetes, iniciándose de forma progresiva en la coordinación de la motricidad fina.	
	STEM2. Observa y anticipa la sucesión de actividades propias de los ritmos de su vida cotidiana y se inicia en el conocimiento de su cuerpo a través de los sentidos.	
	STEM3. Se inicia en el descubrimiento de los objetos que le rodean y muestra coordinación en los movimientos que realiza en respuesta a estímulos externos.	
	STEM4. Maneja objetos en situaciones de juego, estableciendo relaciones entre ellos en función de sus características básicas e interaccionando con los demás.	
	STEM5. Muestra satisfacción por jugar al aire libre, participando con espontaneidad en actividades en contacto con la naturaleza y respetando las indicaciones que se le dan para velar por su seguridad y el cuidado de los elementos naturales.	
Competencia digital	CD1. Comienza a mostrar interés en el uso de diferentes juguetes y herramientas digitales, mostrando interés y curiosidad a través del juego y estimulando, de esta forma, la creatividad.	
	CD2. Utiliza diversos juguetes y herramientas digitales de manera intuitiva, que le	

	facilitan la expresión de sentimientos y emociones, a través de situaciones lúdicas.	
	CD3. Interactúa con otras personas en situaciones de trabajo en equipo con herramientas digitales, que le permitan desarrollar destrezas y habilidades motoras y perceptivas.	
	CD4. Participa en juegos y actividades lúdicas utilizando distintas herramientas digitales y sigue unas pautas sencillas que se le indican para conseguir un uso seguro y saludable de estas herramientas.	
	CD5. Se inicia a través de actividades lúdicas en el uso de herramientas digitales y se enfrenta a pequeñas situaciones problemáticas que intenta solucionar solicitando ayuda a las personas de su entorno.	
Competencia personal, social y de aprender a aprender	CPSAA1. Manifiesta emociones y sentimientos y reclama atención cuando se encuentra ante situaciones que no puede resolver, empezando a mostrar afecto mediante expresiones verbales y gestuales.	
	CPSAA2. Responde a estímulos y afronta pequeñas adversidades, anticipándose a las situaciones a medida que interioriza e incorpora en su rutina diaria hábitos de autocuidado.	
	CPSAA3. Muestra interés en participar en situaciones de juego, reproduciendo conductas, expresando emociones y estableciendo vínculos, a la vez que empieza a desarrollar su propia identidad.	
	CPSAA4. Participa libremente en actividades que se le ofrecen y empieza a identificar y regular sus emociones ganando confianza en sí mismo.	
	CPSAA5. Se inicia en la capacidad de anticipar las secuencias de actividades cotidianas y emite mensajes verbales y gestuales solicitando atención cuando quiere satisfacer necesidades básicas.	
Competencia ciudadana	CC1. Establece vínculos de apego con otras personas, asimilando de manera progresiva, mediante la mediación de las personas adultas, las distintas costumbres propias de su entorno, favoreciendo, de este modo, el desarrollo de las relaciones sociales y personales.	
	CC2. Se relaciona con otras personas de su entorno y reproduce, a través del juego de imitación, conductas previamente observadas en su entorno, adquiriendo de manera progresiva, con la ayuda de las personas adultas, herramientas para ofrecer y pedir ayuda con respeto y empatía.	
	CC3. Comienza a percibir las expresiones emocionales de las otras personas de manera que se sienten valorados y respetados, facilitando, así, la adopción de actitudes de respeto, empatía y amistad hacia los demás.	
	CC4. Comienza a descubrir y conocer el medio natural en el que vive, identificando, con interés y curiosidad, los elementos naturales más habituales de su entorno, mostrando actitud de respeto hacia ellos.	
Competencia emprendedora	CE1. Explora los objetos de su entorno y se inicia en la aplicación de procesos manipulativos que le proporcionan información sobre sus cualidades y posibles usos, así como la necesidad de su cuidado y conservación.	
	CE2. Empieza a investigar su entorno con curiosidad e imita los comportamientos que observa en las personas cercanas, sintiéndose atraído por las actividades lúdicas en grupo.	
	CE3. Formula y emite mensajes para satisfacer sus necesidades de afecto, alimentación o ayuda, a la vez que comprende mensajes sencillos que recibe a través de diferentes lenguajes (verbal, gestual, musical..).	
Competencia en conciencia y expresión culturales	CCEC1. Disfruta con las interpretaciones musicales y las representaciones teatrales y expresa sus emociones libremente, iniciándose en el respeto a las mismas y a los demás.	
	CCEC2. Manifiesta interés y disfrute por distintas actividades lúdicas, musicales y plásticas relacionadas con su patrimonio que le permiten expresar con libertad sus vivencias y emociones.	
	CCEC3. Expresa mediante gestos o palabras sencillas su agrado o desagrado por las expresiones artísticas de distinto tipo y empieza a desarrollar su gusto por	

	determinadas expresiones y obras.	
	CCEC4. Se inicia en la expresión plástica a través de pinturas, estampaciones, etc. y en la expresión sonora mediante sonidos que realiza con su propio cuerpo y con objetos o instrumentos de percusión de manera lúdica. Disfruta expresándose libremente.	

(1) no adecuado (del 1 al 4), adecuado (entre el 5 y el 6), bueno (entre el 7 y el 8) y excelente(entre el 9 y el 10).

<b>3</b>	<b>DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA ETAPA</b>	
	DIFICULTADES ENCONTRADAS	EVIDENCIAS

<b>4</b>	<b>APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES (2)</b>		
	DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	VALORACIÓN (3)

(2) Propuestas de medidas educativas complementarias sobre atención personalizada al alumno/a: refuerzos, adaptaciones, etc.

(3) 1: Poco adecuadas; 2: Aceptable pero requiere revisión; 3: Adecuada; 4: Buena; 5: Excelente.

<b>5</b>	<b>OTRAS OBSERVACIONES</b>

<b>6</b>	<b>LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
	<p>En _____ a _____ de _____ de _____</p> <p>VºBº EL/LA DIRECTOR/A <span style="float: right;">EL/LA TUTOR/A</span></p> <p style="text-align: center;">(sello del centro)</p> <p>Fdo.: _____ <span style="float: right;">Fdo.: _____</span></p>

**ANEXO VII**

**INFORME INDIVIDUALIZADO DE FINAL DEL SEGUNDO CICLO**

<b>1</b>	<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>			
APELLIDOS		NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO		CICLO		CURSO
CÓDIGO DE CENTRO	NOMBRE		LOCALIDAD	PROVINCIA
TUTOR O TUTORA				

<b>2</b>	<b>APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS AL FINALIZAR EL SEGUNDO CICLO SEGÚN EL PERFIL COMPETENCIAL ( Anexo I del Decreto __/__, de ____, por el .....)</b>	<b>APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN (1)</b>
Competencia en comunicación lingüística	CCL1. Expresa sentimientos, vivencias, ideas o emociones con claridad de manera oral y adecuada a diferentes contextos y situaciones cotidianas conocidas, y participa en interacciones comunicativas con actitud curiosa, cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales.	
	CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos del ámbito personal, social y educativo para participar activamente y de manera progresiva en contextos cotidianos.	
	CCL3. Localiza, de manera guiada, información sencilla, descubriendo su utilidad en el proceso de aprendizaje de la lectura, y la incorpora a las diferentes situaciones comunicativas, manifestando una actitud de curiosidad y disfrute.	
	CCL4. Se inicia de manera progresiva y guiada en diversos modelos de lectura como actividad propia del quehacer diario en el aula, mostrando curiosidad e interés por el lenguaje escrito; establece los primeros contactos con la literatura infantil como fuente de disfrute para despertar su imaginación; y se inicia en el proceso de escritura a través del uso de medios y soportes variados.	
	CCL5. Se inicia, a través de sus prácticas comunicativas, en el desarrollo de modelos adecuados de convivencia, adoptando herramientas para resolver conflictos de manera dialogada, desarrollando de manera progresiva el lenguaje, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación y mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.	
Competencia plurilingüe	CP1. Participa, de manera guiada, en interacciones comunicativas sencillas en una lengua— además de la(s) lengua(s) materna(s)— relacionadas con situaciones cotidianas de su entorno, manifestando interés por otras lenguas y culturas.	
	CP2. Toma conciencia de la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, iniciándose, en la realización de pequeñas interacciones o conversaciones muy sencillas de una nueva lengua.	
	CP3. Muestra interés en conocer la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el enriquecimiento de sus estrategias comunicativas y mejora de la convivencia.	
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería	STEM1. Se inicia en el planteamiento de pequeños problemas mediante la aplicación de procesos básicos manipulativos y creativos que impliquen la utilización gradual de símbolos y códigos matemáticos para acercarse a la solución de cuestiones o problemas de la vida cotidiana.	
	STEM2. Muestra interés por la observación de los fenómenos cercanos que ocurren a su alrededor e identifica rasgos comunes en los seres vivos, planteándose sencillas preguntas sobre dichos fenómenos.	
	STEM3. Se inicia de forma guiada en el planteamiento de proyectos que impliquen la resolución de problemas sencillos, utilizando el diálogo y la reflexión como forma de resolución pacífica de conflictos.	
	STEM4. Participa en interacciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, explicando de manera guiada el proceso seguido en pequeños trabajos realizados, utilizando diversos recursos y soportes (imágenes, dibujos, símbolos...).	

	STEM5. Se interesa por participar en actividades al aire libre, fomentando conductas que faciliten el desarrollo de hábitos básicos de consumo responsable, mostrando respeto por los elementos naturales y protegiendo su salud de los riesgos más evidentes.	
Competencia digital	CD1. Comienza a familiarizarse e interactuar con el uso de diferentes medios y herramientas digitales, mostrando una actitud basada en la curiosidad y respeto a las pautas que se le indican.	
	CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas sencillas, usando diferentes herramientas digitales sencillas e intuitivas que les permiten expresar sentimientos, ideas, vivencias o emociones.	
	CD3. Participa, de manera guiada, en proyectos colaborativos mediante el uso de herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, desarrollando habilidades básicas que le permitan expresarse y trabajar en equipo de manera efectiva.	
	CD4. Se inicia en la adopción de hábitos y prácticas saludables, familiarizándose, a través de sencillas pautas, con medidas de seguridad básicas y necesarias que favorezcan un uso seguro de las herramientas digitales.	
	CD5. Comienza a identificar posibles problemas o dificultades que se presentan con el manejo de las herramientas digitales, y solicita ayuda al docente para su resolución.	
Competencia personal, social y de aprender a aprender	CPSAA1. Manifiesta sus emociones y sentimientos y afronta situaciones que no puede resolver solicitando ayuda y colaboración, relacionándose con las otras personas desde una actitud de respeto y afecto.	
	CPSAA2. Comienza a utilizar estrategias básicas y hábitos de vida saludable para el autocuidado en su rutina diaria relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso, iniciándose en la utilización de utensilios básicos de forma segura.	
	CPSAA3. Participa en actividades colectivas de su entorno expresando sus necesidades y sus emociones libremente, colaborando y valorando la cooperación de las personas que le rodean.	
	CPSAA4. Muestra iniciativa por participar en actividades y mejorar su aprendizaje, confiando en sus propias posibilidades y en las de los demás, valorando el trabajo realizado y aceptando las correcciones.	
	CPSAA5. Respeta las secuencias temporales asociadas a los acontecimientos y actividades cotidianas, se plantea estrategias sencillas de autoaprendizaje, y solicita ayuda cuando la necesita para conseguir sus objetivos.	
Competencia ciudadana	CC1. Se inicia y muestra interés por conocer las costumbres y tradiciones de su entorno, realizando actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas de convivencia y las aplica, a través del juego, con otras personas de su grupo.	
	CC2. Participa en actividades comunitarias y se inicia en la resolución de conflictos a través de pequeños diálogos con sus iguales, reproduciendo conductas previamente observadas en su entorno basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los Derechos Humanos y el desarrollo sostenible.	
	CC3. Comienza a percibir y reconocer la necesidad de mostrar respeto hacia otras personas, identificando y rechazando estereotipos de género o cualquier forma de discriminación y violencia.	
	CC4. Se inicia en la comprensión de las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, en la adquisición de hábitos saludables y sostenibles para ir incorporándolos poco a poco a su vida cotidiana, contribuyendo de esta forma al cuidado del entorno en el que vive.	
Competencia emprendedora	CE1. Explora, investiga y propone, de manera guiada, soluciones creativas a problemas sencillos de su entorno inmediato, empezando a despertar la conciencia de la necesidad de uso sostenible, cuidado y conservación de los recursos naturales.	
	CE2. Expresa inquietudes, necesidades, gustos y preferencias, propone soluciones creativas a problemas sencillos de su vida cotidiana y muestra interés por realizar	

	actividades en equipo, empleando los cuantificadores básicos más relevantes en un contexto lúdico y de interacción con los demás.	
	CE3. Formula ideas o preguntas para acompañar sus acciones, utilizando el lenguaje para compartir sus emociones ante los hallazgos o descubrimientos, así como para interactuar en diferentes situaciones y contextos con otras personas a través del trabajo en equipo.	
Competencia en conciencia y expresión culturales	CCEC1. Identifica espacios relacionados con la cultura, expresa sensaciones, emociones y sentimientos ante distintas representaciones artísticas y culturales y respeta las normas básicas de uso y disfrute de las mismas.	
	CCEC2. Disfruta de las situaciones en las que se le da la oportunidad de expresarse de forma creativa a través de la participación en actividades musicales, literarias y plásticas y de expresión corporal relacionadas con su patrimonio.	
	CCEC3. Expresa emociones, sentimientos y pensamientos utilizando su propio cuerpo como medio de comunicación y da su opinión libremente ante manifestaciones artísticas sonoras, visuales y culturales, empezando a desarrollar una actitud abierta, inclusiva y empática.	
	CCEC4. Se expresa libremente mediante distintas creaciones artísticas elementales, a través del uso de instrumentos y técnicas básicas y sencillas (plásticas, musicales y expresión corporal), disfrutando del proceso creativo y respetando las creaciones propias y ajenas.	

(1) no adecuado (del 1 al 4), adecuado (entre el 5 y el 6), bueno (entre el 7 y el 8) y excelente(entre el 9 y el 10).

<b>3</b>	<b>DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA ETAPA</b>	
	DIFICULTADES ENCONTRADAS	EVIDENCIAS

<b>4</b>	<b>APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES (2)</b>		
	DIFICULTADES ENCONTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	VALORACIÓN (3)

(2) Propuestas de medidas educativas complementarias sobre atención personalizada al alumno/a: refuerzos, adaptaciones, etc.

(3) 1: Poco adecuadas; 2: Aceptable pero requiere revisión; 3: Adecuada; 4: Buena; 5: Excelente.

<b>5</b>	<b>OTRAS OBSERVACIONES</b>

6	LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>En _____ a _____ de _____ de _____</p> <p>VºBº EL/LA DIRECTOR/A <span style="float: right;">EL/LA TUTOR/A</span></p> <p style="text-align: center;">(sello del centro)</p> <p>Fdo.: _____ <span style="float: right;">Fdo.: _____</span></p>	

BORRADOR



**ANEXO VIII**

**MODELO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES**

<b>1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO O ALUMNA</b>				
APELLIDOS Y NOMBRE:			SEXO:	
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO:	PROVINCIA:	PAÍS:	NACIONALIDAD:
CURSO ACADÉMICO: 20__ - 20__	CURSO:	CICLO:	GRUPO:	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		
TUTOR/A:				
NOMBRE DE LA MADRE/PADRE O TUTOR/A LEGAL:		DNI/NIE:		
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:		

<b>2 DATOS DEL PROFESORADO IMPLICADO EN EL PROGRAMA</b>	
TUTOR/TUTORA:	
OTRO PERSONAL:	ÁREAS:
El tutor/a del alumno/a elaborará la propuesta curricular al programa de atención a la diversidad que se vaya a aplicar.	

<b>3 APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES</b>		
PROGRAMA DE REFUERZO	Fecha en la que se inicia la aplicación de la medida:	Fecha fin de vigencia (*):
PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN	Fecha en la que se inicia la aplicación de la medida:	Fecha fin de vigencia (*):

<b>4 PROPUESTA CURRICULAR DEL ÁREA/MATERIA/ÁMBITO</b>	
ÁREA:	
CURSO:	
<b>ELEMENTOS CURRICULARES A REFORZAR/PROFUNDIZAR</b>	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Especificar las competencias específicas del área objeto a reforzar o profundizar
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Especificar los criterios de evaluación del área objeto a reforzar o profundizar
SABERES BÁSICOS	Concretar los saberes básicos que se desarrollarán y vincularán con los criterios y las competencias a reforzar/profundizar
Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales (Art. 22, Art. 23, Art. 24, Art. 25 y Art. 26).	
<b>PROPUESTAS DE OTROS ASPECTOS A TRABAJAR EN EL PROGRAMA</b>	
TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS	
SITUACIONES DE APRENDIZAJE PLANTEADAS	
RECURSOS DIDÁCTICOS	
AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	

<b>5 INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA LEGAL DEL ALUMNADO</b>		
Una vez cumplimentada la propuesta curricular de cada área, el tutor/a informará a la familia o personas que ejerzan la tutela legal del alumno o la alumna.		
Fecha de comunicación	Primer tutor/tutora/persona que ejerza la tutela legal (1):	Segundo tutor/tutora/persona que ejerza la tutela legal (2):
Los/las asistentes en representación de la familia o los representantes legales (1) o (2) manifiestan haber sido informados del contenido del Programa de Refuerzo del Aprendizaje o Profundización.		
Primer tutor/a legal (1)		Segundo tutor/a legal (2)
Fdo.: _____		Fdo.: _____
(1) o (2) En caso de asistir sólo uno de los representantes legales, manifiesta que actúa de acuerdo con la conformidad de los ausentes.		

<b>6 COLABORACIÓN FAMILIAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES</b>	
COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE	COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN
OBSERVACIONES:	OBSERVACIONES:

<b>7 OBSERVACIONES</b>

<b>8 FIRMA DEL PROFESOR/A IMPLICADO/A O TUTOR/A DEL ALUMNO/A AL QUE SE LE APLICA EL PROGRAMA</b>	
En _____ a _____ de _____ de 20__	
PROFESOR/A	TUTOR/A
(Sello del Centro)	
Fdo.: _____	Fdo.: _____